

INFORME

QUE

DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

DIRIGE

AL CONGRESO DEL ECUADOR

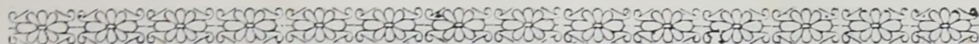
EN

1886.



QUITO.

IMPRESA DEL GOBIERNO.



HH. LEGISLADORES:

CUMPLO con el deber Constitucional de informaros sobre el estado de los negocios de mi incumbencia; y os felicito viendolos reunidos como representantes de la Nación y como obreros de su prosperidad y progreso.

ESTE Informe que debería contener solamente la expresión sintética de los ramos de guerra y de las mejoras de que son susceptibles, contiene también la narración de nuevas escenas de sangre, cuyos actores son los enemigos de la humanidad y de la Patria—incansables en su obra de exterminio é infatigables por establecer en la República el terrible régimen de la anarquía.

EL Gobierno ha tenido que sostener contra éstos, larga, penosa y sangrienta campaña, de la que voy á informaros, antes de ocuparme de los demás ramos.

CAMPAÑA.

LA sangre que corrió durante la campaña de 1884 no fué suficiente para apagar la hoguera revolucionaria.—Algunos de los derrotados que se habían internado en las montañas ó que permanecieron ocultos en diversas poblaciones, salieron á organizarse cerca de Portoviejo, y, formando agrupaciones, más ó menos numerosas, invadieron algunos pueblos inermes de las provincias de Manabí, Guayas y Los Ríos, cometiendo toda clase de crímenes, como lo habréis visto en varias publicaciones que se han hecho en los Diarios de la Costa; y como lo veréis por los documentos anexos á este Informe.

LA relación cronológica de los hechos es la siguiente:

Los conspiradores residentes en Panamá, instigaban á los de Manabí desde el mes de Agosto del año próximo pasado; y su voz encontró eco entre los antiguos constantes enemigos del orden público.—Levantáronse éstos en considerable número é iniciaron criminal campaña de vandalismo.

EN Setiembre aparecieron bien armados, después de haber sorprendido á una pequeña fuerza de Guardia Nacional y apoderándose de sus armas.—Desde entonces el plan de los revoltosos no fué otro que vagar por todos los lugares que estaban desguarnecidos en territorio de las tres provincias ya expresadas.—Sus operaciones se redujeron únicamente á saquear las poblaciones inermes, asesinar á personas indefensas y cometer nefandos y vergonzosos crímenes.

Así sucedió: fueron alternativamente invadiendo las poblaciones de Vinces, Soledad, Montecristi, Yaguachi, Samborondón, Jipijapa, Charapotó, Colimes, Santa Lucía, Santa Elena, Quevedo y otras no menos importantes que han sido el teatro de las bárbaras operaciones de esos bandoleros.

Las fuerzas del Gobierno que marcharon oportunamente en defensa de esas poblaciones, batieron á los agresores en todos los lugares en que pudieron ser habidos y aceptaron combate.—Los partes oficiales que figuran entre los documentos, os manifestarán más detalladamente los pormenores de esos combates, y las dificultades que se han presentado para perseguir á los revolucionarios.

LA impunidad dió bríos á estos y su número se multiplicaba diariamente.—Se hizo necesario poner en campaña los cuerpos de línea y desplegar demasiada actividad para prevenir tamaños males y la ocupación formal de la Provincia de Manabí—objetivo de los revolucionarios.

Con este fin se mandó parte del 2º de Línea. El 8 de Setiembre fueron batidos los revolucionarios cerca de Portoviejo.— El Comandante de Armas, Coronel Don José María Almeida, asistió personalmente y manifestó en esa jornada valor, inteligencia y actividad.

El 19 de Diciembre marchó de esta Capital hacia Guayaquil el batallón 3º de Línea, llegó á esa ciudad el 2 de Enero del presente año, partió hacia Manta el 6 y llegó á Portoviejo el 17. La llegada de este cuerpo fué un golpe mortal para la revolución que debía empezar de una manera seria y por medio de pronunciamientos en la provincia de Manabí, según combinaciones premeditadas y de acuerdo con los conspiradores residentes en Lima.

El Coronel D. Euclides de Angulo, primer Jefe de aquel batallón, fué nombrado Jefe de Operaciones de la mencionada provincia de Manabí. Este nombramiento ha sido tanto más acertado cuanto que desde entonces el Gobierno descansaba tranquilo confiado en la inteligencia y sobresalientes dotes militares de este benemérito Jefe.

Los resultados no se hicieron aguardar.—Los revolucionarios invasores de Palenque y Daule reunidos en número de 130 volvieron sobre Montecristi, para, reforzados con los elementos que se proponían sacar de ese importante cantón, invadir á Portoviejo, atacando la guarnición de esa plaza.—Pero acertadísimas operaciones y movimientos rápidos y oportunos dieron la jornada del 17 de Febrero, en Montecristi. Este combate cuyo éxito favorable se debe á esas combinaciones del expresado Jefe y á la disciplina y valor de los Jefes, Oficiales y soldados, desconcertó los planes y echó por tierra el gran edificio revolucionario. Diseminados los derrotados y perdidos sus elementos, su nueva organización fué imperfecta y optaron por dividirse en varios grupos, cada cual con su respectivo Jefe.

SIN embargo, volvieron á los pueblos de la provincia del Guayas y Los Ríos, y, aprovechando de la inmensa extensión de su territorio—inundado por el invierno—sus ríos y esteros impasables para los soldados de infantería del Gobierno, siguen los revoltosos su campaña de vandalismo y continúan merodeando en los pueblos indefensos.

SOBREVINO, pues, la necesidad de que el Gobierno, haciendo nuevos sacrificios, aumentara el Ejército para dividirlo y subdividirlo en pró de las poblaciones y para emprender una verdadera persecución sobre los rebeldes.

Así se sucedían los acontecimientos hasta el 3 de Febrero del presente año.—En esta fecha partió el Ciudadano Presidente de la República para Guayaquil, determinando tomar la vía de Yaguachi. Llegó á este pueblo el 6 á las 7 y $\frac{1}{2}$ p. m. Nadie podía prever que en esa fecha se preparaba la perpetración de un gran crimen.

ALGÚN pérfido delató este viaje y que el Presidente marchaba sólo con sus dos edecanes y sin escolta. Los enemigos políticos que no han reparado nunca en medios lícitos ó ilícitos para llevar á cabo su programa de exterminio, quisieron aprovecharse de la oportunidad y—cobardes y villanos—resolvieron asesinar al patriota y abnegado Jefe de la Nación.

RÉUNENSE éstos en infernal conciliábulo.... Alfredo González es el que debe dirigir y ejecutar ese enorme é inmoral atentado.... Yaguachi es el lugar elegido para la sangrienta escena.... Los actores son criminales que están listos y preparados para dar el golpe....

TRANQUILO—con la conciencia de su bien obrar—paseaba el Presidente con Don Gustavo Rodríguez en la oficina del Tren, aguardando la llegada del vapor que debía conducirle á Guayaquil. A las once de la noche se oye la detonación de las descargas que los asesinos hacen sobre los edecanes y un ciudadano honrado que los acompañaba. Estos luchan en vano: el Comandante D. Marco Antonio Jaramillo cae muerto, víctima de su valor y de su deber.—Sale el Presidente con el objeto de apoyar á sus compañeros y defenderse; pero Rodríguez, viendo que la lucha era imposible, le persuade á salir por una puerta excusada.—Salen: pero á su paso encuentran ya á uno de los asesinos apostado en esta puerta.—Rodríguez es herido con un golpe de bayoneta.—El Señor Caamaño hace uso de su revolver, quita el obstáculo y se salva descendiendo á la margen del río.—Después de deshacerse de sus vestidos—y sufriendo descargas durante esta operación de audacia y sangre fría—se echa á nado y parte en medio de las descargas que continúan y arriba á la orilla opuesta recorriendo un trayecto de más de media milla. Un muchacho Naranjo, que se arrojó también al río fué muerto con un balazo en la cabeza.

MIENTRAS tanto, los asesinos que buscaban á su víctima en todas direcciones, fueron sorprendidos por la llegada del vapor "Bolívar" que venía á conducir al Presidente. A su bordo estaban el Gobernador de Guayaquil Doctor D. Modesto Jaramillo y el Coronel Don Reynaldo Flores. Los criminales atacaron al vapor y lo acribillaron á balazos. Las personas de á bordo no tuvieron elementos para defenderse y el Capitán se vió obligado á retroceder inmediatamente.

Los asesinos espantados, sin duda, de su iniquidad, se resuelven á la fuga, abordan al vapor Oriente, zarpan de Yaguachi y tornan al campamento de sus proezas, llevando las manos empapadas en la sangre del valeroso Jaramillo.

Y ESTOS crímenes se perpetraban en nombre de los principios *regeneradores!* Y el asesinato del Presidente de la República debía ejecutarse por los mismos que predicaban la inviolabilidad de la vida humana! ¡Qué sarcasmo!!

No se diga que ese crimen era un mero asesinato que debía ejecutarse independientemente de un partido político; ni mucho menos por motivos personales contra el Señor Caamaño. Nó; los asesinos eran los mismos que, formando parte de la fuerza revolucionaria de la Costa, habían invadido las poblaciones de Manabí y posteriormente las de Vinces, Yaguachi y Samborondón, vitoreando á su caudillo, declarando la guerra al Gobierno Constitucional y lanzándose á la revolución devastadora y salvaje, es verdad, pero verdadera revolución.

CONTRA el Señor Caamaño nunca ha habido odios personales; y mucho menos los hubiera tenido Alfredo González, á quien indultó y protegió positivamente.—Asesinato político era el proyectado y la trama se había urdido muy diestramente, sobre seguro y con alevosía.

Los detalles de este monstruoso atentado los veréis por los documentos respectivos anexos á este Informe: y ya tenéis conocimiento de ellos por las multiplicadas publicaciones que se han hecho, y muy especialmente por el contenido de "El Nacional" número 207.

Los documentos respectivos os darán una idea clara de cuanto aconteció en el infausto 6 de Febrero y de los hechos que se sucedieron hasta el 8. Baste por ahora esta ligera reseña para que recordéis que en nombre de la Libertad y de un partido político se han cometido los más grandes crímenes—crímenes que afrontan y deben afrontar á los que los prepararon; y que llenan de oprobio á los que, ya sea inconscientemente y por engaño ó ya con voluntad deliberada los ejecutaron.

PERO sea dicho de paso, y para honra de la República, que el gran crimen de Yaguachi ha sido condenado por todos los ecuatorianos sensatos, y que la Nación entera ha protestado contra ese medio, monstruosamente inmoral, del que han querido valerse los reformadores delincuentes y cobardes.

LAS Naciones extranjeras por medio de sus Representantes

ó por el de sus ilustres Mandatarios han condenado también ese crimen, fruto de la corrupción y de la barbarie—antípoda de las costumbres y leyes del Mundo civilizado.

EL Coronel Don Reynaldo Flores fué nombrado Comandante General de Guayaquil, por enfermedad y ausencia del General Don Secundino Darquea; y de acuerdo con el Señor Presidente dictó las órdenes más oportunas y convenientes, para elevar el ejército, equiparlo y organizar convenientemente los soldados de Guardia Nacional llamados al servicio.

Los montoneros continuaban sus operaciones de vandalaje y aumentaban diariamente sus fuerzas, introduciendo el pánico en las poblaciones.

PARA contener tantos crímenes y fechorías hubo necesidad de ordenar la acumulación de mayores fuerzas en Guayaquil.—El 19 de Febrero partió de esta Capital el batallón 1º de Línea, con el objeto de reforzar la guarnición de esa plaza; la cual guarnición se hallaba demasiado débil, por haberse remitido á la provincia del Oro y á los pueblos de Daule y Vinces, parte de los cuerpos de Artillería y 2º de Línea.

SE organizó, además, un Regimiento de Caballería, de Guardia Nacional compuesto de tres escuadrones, y una columna de Infantería para obrar sobre el territorio de los pueblos de Daule y sus contornos, en donde merodeaban los revoltosos.

EL Señor Coronel Don José María Almeida—Comandante de Armas de Manabí, fué nombrado Jefe de Operaciones en Daule y Vinces, y marchó con las fuerzas indicadas con orden de emprender una persecución activa y vigorosa.

HUBO varios encuentros y fueron batidos los montoneros.—Entre estos combates el más serio fué el de Quevedo, librado el 7 de Abril. En esta jornada hubo muchísima audacia de parte de nuestro Jefe de Operaciones y valor heroico en los demás Oficiales y soldados veteranos.—El ataque se verificó sobre puntos fuertes del enemigo, con esteros y ríos intermedios, y atravesando los bosques. Estas circunstancias causaron la muerte de los Sargentos Mayores José A. Torres, Manuel Soria y Emilio Alvarez Cabezas, y el fatal resultado de haber sido envueltos en las guerrillas enemigas el malogrado Mayor Amadeo Vázquez y el Comandante San Miguel. Pero sostenido el ataque por la fuerza veterana fueron tomadas las posiciones enemigas del pueblo de Quevedo, derrotados los bandoleros y puestos en salvo los Jefes expresados.

No omitiré mencionar un hecho de barbarie perpetrado por los soldados del crimen.

HERIDOS en el combate el Mayor Vázquez y tres soldados fueron remitidos, imprudentemente á Vinces, en una canoa, solos y sin escolta.—Los derrotados de Quevedo, que merodeaban en algunos lugares del río, sabedores de que pasaban los heridos, les asaltan y les asesinan á machetazos, manifestando barbaridad y corrupción sin ejemplo.

Todos estos derrotados de Quevedo y los demás que no habían entrado en combate fueron á unirse con la fuerza que comandaba Zenón Sabando.—Se organizaron y siguieron resueltamente camino de Manabí.—Parece que este movimiento fué consecuencia de alguna combinación, ya sea para proteger algún desembarque proyectado por los revolucionarios residentes en Lima y Tumbes, ya sea para abrirse paso á la Provincia de Esmeraldas, que estaba desguarnecida. Así lo juzga el Jefe de Operaciones.

PERO lo que parece indudable es, que los invasores debían tener á Manabí como su punto objetivo, por sus recursos, por las armas que allí se han depositado anticipadamente, por el conocimiento perfecto del territorio, por hallarse en armas más de quinientos hombres y porque los lugares de salida al mar les serían favorables para dominar la Costa y defenderla fácilmente.

SEA esto ó aquello, lo cierto es que los revolucionarios invadieron por tercera vez la provincia de Manabí.—El Coronel Jefe de Operaciones desplegó, como siempre, actividad y previsión militares dignas de todo encomio y dictó las órdenes más oportunas y eficaces para destruir el plan del enemigo. Este fué batido el 1º de Mayo en San Antonio, y su derrota parece que ha herido el corazón de esa inicua revolución que, aunque espirante, conserva aun las esperanzas de una invasión próxima, acaudillada por don Eloy Alfaro.

AL informaros de que se prepara una invasión de los emigrados residentes en la vecina República del Perú, lo hago con la creencia que dan los diversos documentos publicados y los hechos á todas luces ostensibles.

LA reunión en Tumbes, de ecuatorianos y extranjeros enganchados; el envío de armas á este lugar; los escritos virulentos publicados en Lima contra el Gobierno ecuatoriano; el robo de dinero verificado en Guayaquil, de los fondos fiscales; su entrega á don Eloy Alfaro, la aprobación del hecho y la aceptación del dinero; y la contumacia de los montoneros en la Costa; son datos más

que suficientes para que el Gobierno tenga convicción de que se proyecta una cruzada.

PERO hay otros hechos por los cuales la Nación misma ha palpado esta verdad. La temeraria proclama de don Eloy Alfaro, firmada en Lima el 24 de Abril, calumniando al Gobierno ecuatoriano y anunciando que *la hora de la redención ha llegado*, habla muy claro y perentoriamente para creer que hay una expedición preparada.

SI á esto se agrega la emisión de 500 mil sures en Bonos, como *deuda de la revolución ecuatoriana*, emisión verificada en Lima con fecha 6 de Abril, os quedará la convicción de la verdad de lo que acabo de informaros.

CON el objeto de llamar á los descarriados al buen camino; y en atención á que muchos de los montoneros se habían lanzado á la lucha, por engaños y maniobras de los caudillejos de las provincias, el Gobierno tuvo por bien expedir el Decreto de 3 de Diciembre de 1885, indultando á los que, arrepentidos, se presentaren con sus armas.

ESTE decreto produjo el resultado que se deseaba y en consecuencia se presentaron al Coronel Angulo, los Jefes Anibal Zavala, Lázaro Martínez y ocho hombres de tropa, y merecieron el indulto.

PERO como el plazo era pequeño, caducó el tiempo y hubo necesidad de prorrogarlo, dando un nuevo decreto; el cual se expidió con fecha 15 de Mayo del presente año. Este decreto ha surtido sus efectos y han continuado prestándose algunos que han tenido, entre los rebeldes, el carácter de oficiales y muchísimos soldados.

CON el objeto de que marchara al Sur se organizó, el 6 de Mayo, una División, compuesta de los batallones Números 4º y 5º y del Escuadrón de Caballería de Línea, al mando del Coronel D. Floresmilo Zarama, en clase de Comandante General de la División.— Este debía salir el 15 de Mayo.

MÁS, los enemigos y revoltosos del Norte—halagados por la invasión proyectada por los emigrados residentes en el Perú y por las falsas noticias propaladas sobre triunfos de los montoneros—tuvieron la criminal insensatez de reunirse en territorio del Carchi y prepararon un ataque sobre Tulcán.—La guarnición de esta plaza se componía de cincuenta hombres bien armados y pudieron, indudablemente, debelar la revolución. Pero el Señor Gobernador de la provincia recibió informes falsos, que aseguraban que las fuerzas

de los rebeldes eran mayores. Estos informes le obligaron á evacuar la plaza y se vino con la fuerza á la provincia de Imbabura.

Los revolucionarios tuvieron oportunidad para merodear en varios pueblos y continuaron su marcha hasta el Chota. La actitud del Gobernador de Imbabura fué enérgica y levantó fuerzas para resistir á la invasión.

PERO como en esta Capital estaba, aún, el batallón N^o 4^o, se ordenó que el Coronel D. Floresmilo Zarama Comandante General de la División del Norte, marchara inmediatamente con aquel batallón y batiera á los rebeldes.

EL 16 salió de esta Capital y llegó á Ibarra el 18.—El General D. Vicente Fierro Gobernador de Imbabura fué nombrado Jefe de Operaciones del Norte y éstas se iniciaron el 20.

LAS tentativas de esos insensatos fracasaron con la presencia de la fuerza del Gobierno, no aceptaron combate y se dispersaron de una manera absoluta; como lo veréis por los respectivos partes oficiales.

SE halla restablecida la paz en las provincias del Norte y disuelta la fuerza que marchó. Sólo ha quedado una guarnición de cien hombres.

No quiero guardar silencio sobre la patriótica y viril conducta de los pueblos del Norte.—Los ciudadanos de Ibarra, aunque desarmados, se reunieron para resistir y aguardaron con actitud imponente.—Los invasores no se atrevieron á pasar el Chota.

Los del pueblo de Puntaí y San Gabriel se levantaron en actitud hostil y persiguieron la retaguardia del enemigo, obligándole á huir, antes de que llegara la fuerza del Gobierno.—El noble pueblo de Tulcán se hizo respetar, conservó el orden constitucional y presidido por muchos jóvenes valerosos, se preparó á la lucha. Los Cerezos y Triviños del Norte no osaron penetrar por segunda vez á esos pueblos de valientes.

COMO para estas varias operaciones y buen servicio militar en las provincias había necesidad de autoridades militares, el Gobierno tuvo por bien nombrar Comandantes de armas y militares, haciendo uso de la primera facultad del artículo 94 de la Constitución. En efecto, se crearon las Comandancias de armas de las provincias de Loja, Oro, Manabí, León é Imbabura y las militares de los cantones de Daule, Vinces y Zaruma.



PERO como en algunas provincias no eran ya necesarias esas autoridades, se suprimieron las Comandancias de armas de Esmeraldas, Chimborazo y Tungurahua, con el objeto de hacer ahorros.—Los respectivos Gobernadores se han puesto á la cabeza de sus guarniciones y han conservado el orden Constitucional, desplegando actividad, valor, inteligencia y demasiado interés por sus respectivas provincias en las varias operaciones que han verificado.

CUANTO á los Jefes de Operaciones y Comandantes de armas ya os he informado que su conducta en la campaña ha sido cumplida.—Sin embargo de que es justicia dar á todos igual mérito en valor y patriotismo, me cumple informaros que las operaciones verificadas en la provincia de Manabí por su Jefe de Operaciones han sido satisfactorias para el Gobierno y para la Nación, como consecuencia de atinadas combinaciones, constancia y abnegación ejemplares en la campaña é inteligencia para destruir al enemigo, sin hacer mayores pérdidas en el propio Ejército. Muy conocidas son las dotes militares del Coronel Don Euclides de Angulo y no son necesarias nuevas recomendaciones de su conducta en la actual campaña, para que conozcais que sus importantes servicios aniquilarán la revolución en Manabí y establecerán el orden y tranquilidad en esa rica é importante provincia.

No terminaré este capítulo sin recomendaros la conducta del Gobernador de Manabí Don José Antonio M. García.—Este valeroso ciudadano ha ayudado inmensamente al Jefe de Operaciones; ha asistido á los combates y ha hecho mucho más de lo que estaba obligado, por su destino. Patriotismo y amor á la causa del orden son cualidades que distinguen á este notable Gobernador.

EL 31 de Marzo marchó el General Darquea á la República del Perú, con licencia del Gobierno por causa de enfermedad.

ANTES de su viaje dio las órdenes más acertadas para guarnecer los pueblos de las provincias de su Distrito é impartió las más prontas y acertadas disposiciones para elevar el Ejército y armó en pocos días nuestros vapores. Dió también varias instrucciones á los Jefes de Operaciones y Comandantes de armas é hizo recorrer la Costa de Manabí y Esmeraldas, para observar los movimientos de los invasores.

EL Coronel Don Reynaldo Flores secundó el ejemplo de su antecesor desplegando admirable actividad en todos los negocios de su cargo, inteligencia y previsión en las instrucciones dadas á los Comandantes de armas y Jefes de Operaciones, y suma sagacidad



para hacer volver al buen camino á los que se habían levantado contra el orden Constitucional.

No cumpliría con mi deber si no os informara sobre la patriótica y cumplida conducta de las autoridades civiles y militares de las provincias.

EN el Distrito de Pichincha, como centro de donde han partido las órdenes para las demás provincias, las autoridades han desempeñado su importante papel en absoluta conformidad con su brillante historia de amor al orden.

DE esta Capital salieron á campaña los batallones 1º y 3º de Línea y se conserva perfectamente organizada la Columna Pichincha y en estado de combate: su personal es de gente veterana.

EL Comandante General de este importante Distrito ha cumplido severamente las órdenes del Gobierno y ha vigilado la plaza con su actividad militar. Equipo del Ejército, composición de armas, vestuarios para los cuerpos de guardias nacionales, marchas de Jefes, Oficiales y tropa, servicio de plaza, &c. han sido trabajos complicados é interesantes.

EN estos trabajos se ha hecho notable el distinguido Gobernador de Pichincha. Ningún obstáculo se ha presentado ante su actividad y patriotismo.

EL estimable Jefe Político del Cantón de Quito ha secundado cumplidamente esa laboriosidad del Gobernador cuando le ha subrogado en el mando. Estas autoridades han trabajado inmensamente para proveer al Ejército de cuanto ha sido necesario.

EN León y Tungurahua se han puesto guarniciones de gente voluntaria. Sus Gobernadores se han desvivido por conservar el orden constitucional, y lo han conseguido á fuer de vigilancia, tino é inteligencia en su administración. Los esfuerzos patrióticos y la generosidad de los propietarios de esas provincias han proporcionado al Escuadrón de Línea muy buenos caballos para su movilización.

LA Columna que guarnece la provincia del Chimborazo es la misma que existía antes. Siempre subordinada, esa Columna es la garantía de los ciudadanos, bajo la dirección de su patriota y respetable Gobernador.

LA provincia de Bolívar ha prestado inmensos servicios en las marchas del Ejército, y ha contribuido con gente de la Guardia

Nacional para aumentarlo. Esa provincia ha sido y será siempre llena de virtudes y digna de recomendación.

LAS provincias del Norte han dado dos batallones de gente absolutamente voluntaria.—La de Imbabura dió el N^o 5^o, que existe actualmente en esta plaza al mando del veterano Coronel Don Julián Palacios.—El Gobernador de esta provincia, General Don Vicente Fierro, con su tino é influencia organizó este batallón en menos de ocho días.

IGUAL cosa sucedió en el Carchi.—El batallón N^o 4^o fué formado momentáneamente por la espontánea voluntad de Jefes, Oficiales y soldados, por la actividad del Señor Coronel Don Floresmilo Zarama, por el interés del Gobernador y por el entusiasmo de toda esa heroica provincia.

YA sabéis los servicios que ha prestado este batallón con su bravura y sus marchas forzadas; á las que se debe la debelación absoluta de los bandoleros del Norte. Su Jefe es el distinguido Comandante Don Agustín Fierro Morales.

EL Comandante General del Distrito del Azuay y los Gobernadores de esta provincia, Cañar y Loja han dado nuevas pruebas de su patriotismo, desplegando actividad incesante para elevar el Ejército, equiparlo y ponerlo en marcha á los lugares convenientes.

AZUAY y Cañar se han distinguido por su espontaneidad en prestar sus servicios militares. De estas patrióticas y nobles provincias han salido á campaña dos columnas de infantería. La una marchó á la Costa, ha hecho y está haciendo la actual campaña; la otra fué á Loja y permanece de centinela avanzada contra los inicuos que se atrevieren á hollar, por el Sur, el territorio de la República.

JEFES, Oficiales y soldados de estas dos columnas, merecen grata recomendación por su patriotismo, buena conducta y oportunos é interesantes servicios.

EL Comandante General del Azuay, Coronel Don Antonio Vega Muñoz, siempre listo cuando se trata de los intereses públicos, fué nombrado Jefe de Operaciones de las dos provincias—Azuay y Loja.—Marchó el 17 de Mayo último y ha recorrido la línea, dando órdenes oportunas para la seguridad del territorio.—Durante su ausencia le ha subrogado el inteligente Coronel Don Alberto Muñoz

Vernaza, cuyo timo ha conducido perfectamente el Distrito de su mando.

Las autoridades de Los Ríos han cumplido con su deber defendiendo esa interesante plaza de los ataques de los montoneros y conservando el orden constitucional.

NINGÚN encomio sería suficiente para manifestar el patriotismo y actividad del probo Gobernador del Guayas. Sus inmensos servicios prestados al Ejército y su incansable actividad, en todo sentido, hablan muy alto en favor de este notable magistrado.

No es menos digna de recomendación la actitud imponente del Jefe General de alta y baja Policía del Guayas. Su conocida respetabilidad y celo por el orden público han ahorrado á la autoridad militar el trabajo de ocuparse de los conspiradores de Guayaquil. La Policía de esa provincia ha hecho todo lo necesario para aterrar á los criminales.

EJÉRCITO Y MARINA...

CONFORME á las leyes militares, el Ejército de Línea consta actualmente, de dos Cuerpos de Artillería; tres Batallones de Infantería y un Escuadrón de Caballería; los cuales cuerpos se hallan organizados, estrictamente, de acuerdo con las prescripciones de la Ley Orgánica Militar.

POR consiguiente, no ha habido en el Ejército, en el año que ha transcurrido, más alteración que la que estableció la Ley de 24 de Julio de 1885, creando el Batallón N^o 3^o, en lugar del Regimiento de Caballería. Con el personal de este Regimiento se formó el Batallón expresado, dejando solamente un Escuadrón, conforme á lo dispuesto por el inciso 4^o del artículo 1^o de dicha Ley.

Los Cuerpos de Línea han permanecido diminutos, sin llegar á tener el número de plazas que da la Ley; con exclusión del Cuerpo de "Artillería Sucre" que llegó á tener 488 en el mes de Abril próximo pasado.

El Gobierno ha tenido los Cuerpos de Línea, en el menor número posible, por hacer ahorros positivos, y con la esperanza de que se establecería la paz definitivamente.

PERO por gran desgracia de la Nación, esta paz tan apetecida por los hombres de orden, no duró sino ocho meses; y hallándose aún, humeante la sangre de centenares de hombres sacrificados en los combates, volvió la revolución á mostrar su faz aterradora.

HABIÉNDOSE manifestado ostensiblemente el espíritu de rebelión, con la presencia de numerosas partidas de montoneros, que asaltaban algunas poblaciones de las tres provincias de Guayaquil, Manabí y Los Ríos, como ya lo habéis visto, fué medida necesaria para el Gobierno hacer uso de la primera facultad del artículo 94 de la Constitución.—Expidió el Decreto de 3 de Marzo, llamando al servicio las guardias nacionales y se elevó el Ejército, en el mes de Abril, al número de 3,339 hombres.

Estos cuerpos de guardias nacionales, aunque en pequeño número, han servido en el Interior para guarnecer las provincias, como cautela contra los ataques que, indudablemente se combinaron, pero que no han llegado á desarrollarse, por la actividad con que se procedió para impedirlos. En la Costa han servido estos cuerpos para operaciones activas, apoyadas por parte de los Batallones de línea, como lo he expresado antes y lo manifiestan las publicaciones oficiales.

POSTERIORMENTE y cuando se anunciaba la expedición de los emigrados residentes en Lima, se crearon en las provincias del Norte dos Batallones: el N^o 4^o de la provincia del Carchi y el 5^o de Imbabura. Ambos vinieron á esta Capital con el objeto de marchar al Sur, caso de absoluta necesidad.—El primero se organizó con 284 hombres y el segundo con 201 todos voluntarios y de calidad superior. Este se conserva aún y aquel fué licenciado, dejando solamente cien hombres que hacen la guarnición de Tulcán.

LA organización actual del Ejército de Línea no es satisfactoria. Las reformas hechas por la Ley de 24 de Julio fué incompleta, y por incompleta, defectuosa. La experiencia ha manifestado la necesidad de hacer algunas variaciones, que parecen esenciales, y cumpla con el deber de proponer á vuestra sabiduría las siguientes reformas:

1.^a DEBE reformarse el artículo 2.^o de la expresada Ley de 24 de Julio, dando á los cuerpos de infantería la misma organización determinada por el Capítulo 3.^o de la Ley Orgánica Militar.—El mínimum de clases fijado por aquel artículo, es inconveniente para el buen servicio; y esta inconveniencia se ha notado ya por todos los Jefes de infantería, después de una observación diaria en el servicio de los cuarteles y operaciones militares en campaña.

DEMÁS de esta, hay otra razón que, á mi ver, es incontestable.—La Táctica de Infantería se ha arreglado á la organización dada á las compañías, por el inciso 2.^o del artículo 8.^o de la Ley Orgánica Militar. La alteración hecha por la reformatoria de 24 de

Julio, dificulta las miniobras y, por lo mismo, impide la perfección que se requiere en las *operaciones tácticas*.

2ª Los cuerpos de Guardias Nacionales llamados al servicio, han causado inmensos gastos á la Nación; y el resultado ha sido la pérdida de armas, municiones y vestuarios—elementos que más tarde sirven de incentivo para las revueltas—Por otra parte, estos cuerpos—formados en el momento del peligro—no tienen ni conocimientos militares, ni disciplina; siendo, por lo mismo, demasiado contingente el resultado en los combates. No es suficiente el valor personal de los soldados; á esta dote deben acompañar la educación que el soldado recibe en los cuarteles y las costumbres marciales que se adquieren en los campamentos.

PARA prevenir, pues, tantos males que se ocasionan á la Nación, por falta de fuerza veterana, me parece conveniente que el batallón N° 4º se veteranice agregándose á los cuerpos de línea ó se organice otro á juicio del Poder Ejecutivo.—El nuevo gasto que este cuerpo causare, se compensaría con las inmensas pérdidas, que se evitarán á la Nación por el llamamiento de cuerpos de Guardias Nacionales; y sobre todo el peligro de no poder debelar oportunamente las revoluciones que estallan en provincias remotas como Manabí ó Esmeraldas. Hay necesidad absoluta de conservar guarnición veterana en Manabí y en algunos cantones de Guayaquil y Los Ríos; y esto es imposible si contamos sólo con la pequeña fuerza que se designa por la Ley.

OJALÁ no hubiera, HH. Legisladores, la necesidad de conservar Ejército permanente; pero la sangrienta experiencia de revueltas y revoluciones inmorales que asuelan las poblaciones, nos manifiestan que para conservar la paz de la Nación y los derechos de los ecuatorianos, debemos tener un Ejército bien organizado.

3ª EL inciso 3º del artículo 11 de la Ley Orgánica Militar da á los Escuadrones de Caballería de Línea, la dotación de un Capitán, debiendo éste ser su Jefe.—El Escuadrón es un verdadero cuerpo del Ejército, que, casi siempre, opera en comisiones especiales é importantes, haciendo, por lo mismo, sus marchas de una manera independiente ó permaneciendo en su acantonamiento en los diversos lugares á que es destinado. En uno ó en otro caso necesita un Jefe que dirija sus operaciones con mayores conocimientos, respetabilidad y previsión que pudiera hacerlo un Capitán. Creo, pues, necesario que un Jefe de la clase de Teniente Coronel ó Sargento Mayor, sea el que se ponga á la cabeza de ese respetable é importante cuerpo. En este sentido debéis reformar el mencionado artículo autorizando la colocación de un Jefe en el Escuadrón de Línea.

OPORTUNAMENTE os presentaré un Proyecto que pueda salvar las dificultades dando al Ejército la organización conveniente.

POR el Decreto Legislativo sancionado el 13 de Agosto del año próximo pasado, nuestra pequeña Marina de Guerra consta de los vapores "Nueve de Julio", "Seis de Diciembre", "Sucre" y "Jaramijó".

AUN cuando esta Ley autorizó al Poder Ejecutivo para dar á cada uno la dotación respectiva, del personal de á bordo, el Gobierno se abstuvo de hacerlo, consultando las economías. Pero vino la guerra y la necesidad de defender la Costa y fué imposible dejar de autorizar los gastos para poner en servicio dichos vapores. Se les dió, pues, la dotación conveniente y han servido en la actual campaña, ya movilizándolo el Ejército, ya vigilando los puertos principales de Esmeraldas, Manabí y El Oro, ya también en operaciones de guerra.

No ha sido posible hacer uso de la facultad que contiene el Decreto Legislativo de 27 de Febrero de 84, relativa á la venta del "Nueve de Julio" y "Seis de Diciembre" (Huacho), por la suprema razón de atender á las necesidades de la guerra, tan escandalosa como inmoral, que, como lo sabéis, se presentó amenazante y terrible en los pueblos de las provincias de Los Ríos, Guayas y Manabí; no pudiendo, tampoco, dejar sin vigilancia la Costa de la importante provincia del Oro.

TAMPOCO ha sido posible llevar á cabo el Decreto Ejecutivo de 8 de Mayo de 1884, creando la Escuela Náutica. La guerra—enemigo mortal del progreso y adelantamiento de los pueblos—ha impedido al Gobierno realizar su pensamiento en este ramo importante y necesario para el bien de la Nación.

EL Ejército de línea tiene la instrucción necesaria y es absolutamente subordinado. Ha dado pruebas de esto en la campaña cruda que ha hecho contra los montoneros, con resignación y sufrimiento nada comunes.

Los Jefes y Oficiales de los respectivos batallones son honorables, leales y valientes. Su personal lo conoceréis por los respectivos cuadros.

Los pocos casos que ha habido de falta de disciplina han sido castigados con la severidad que prescriben nuestras leyes milita-

res. Sólo un caso hubo de conmutación de pena, que lo veréis por el decreto que se dió en 19 de Diciembre de 1885 en favor del sargento 2º Waldino Moncayo y cabos primeros Manuel Sánchez y Manuel Campaña, que fueron condenados á la pena capital. Hubo causas atenuantes y los condenados estaban en el caso previsto por la ley, para que el Gobierno ejerciera la facultad de conmutarles la terrible pena de muerte.

GUARDIAS NACIONALES.

EL estado de conmoción interior en que ha permanecido la República desde el mes de Agosto de 85, ha hecho imposible la perfecta organización de los cuerpos de Guardias Nacionales, de los que os dí cuenta en mi anterior Informe. Ninguna variación se ha hecho en ellos y lo veréis por el respectivo cuadro. Las Guardias Nacionales se arreglan y deben arreglarse á la sombra de la paz. Entonces los ciudadanos nada temen y se prestan voluntariamente á cumplir con el deber que la Ley les impone, de alistarse y asistir á los ejercicios doctrinales. Esta consideración ha obrado en el ánimo del Gobierno para no exigir la estricta concurrencia de los milicianos á las formaciones de costumbre; y se ha suspendido aún, en esta Capital, la respectiva llamada marcial, con el objeto de evitar el alarma que se difunde en tiempos de revuelta.

POR esta razón la República ha gozado de absoluta tranquilidad, viendo á los artesanos en sus talleres y á los jornaleros ocupados de sus respectivas faenas.

Los Cuerpos de Línea son los únicos que han soportado el grave peso de la campaña, y si fueron llamados algunos de la Guardia Nacional, ha sido únicamente en la Costa, en donde el peligro era inminente é inmediato. En las demás provincias, como ya lo he dicho, se han llamado al servicio algunas compañías de Guardias Nacionales, tan sólo para guarnecer sus respectivas localidades. Solamente dos batallones, uno del Carchi y otro de Imbabura, se movilizaron á última hora hacia esta Capital, con el objeto de tener oportunamente dos buenos cuerpos de reserva, para reforzar los de Línea, caso de necesidad.

Hoy vuelvo á deciros lo que expresé en mi Informe del año próximo pasado, relativamente á los privilegios de algunos ciudadanos para no pertenecer á las Guardias Nacionales.

“La no asistencia de los ciudadanos á los ejercicios doctrinales se halla castigada con la pena de ser enrolados, los culpables, en las filas del Ejército de Línea. Pero como éstos serían en mayor

número que el determinado por la Ley, para la fuerza permanente, no sabría el Gobierno qué hacer con esos soldados supernumerarios”.

“Por otra parte, los que no asisten, ni aún se alistan, son las personas de cierta posición social, los comerciantes, los propietarios, los estudiantes y algunos otros que reclaman privilegios que no les da la Ley.—Juzgar á todos éstos sería ponerse en lucha con la sociedad entera”.

“Más, hay entre la sociedad privilegiada una pléyade de ciudadanos que no gusta, es verdad, de los pasatiempos y monotonía de los ejercicios doctrinales de Guardia Nacional; pero que en cambio está lista para volar al campo de batalla, cuando se trata de sostener el orden, la Constitución y el honor del país. Esa parte la componen los jóvenes estudiantes, en cuyo pecho arde siempre ese fuego purísimo de amor patrio, que hace de cada hombre uu héroe y de cada ciudadano un mártir”.

“Opino, que debe reformarse la Ley, concediendo á los estudiantes el privilegio de formar, separadamente, un cuerpo comandado por Jefes ilustrados y honorables. Así desaparecerá la justa repugnancia que tienen los jóvenes de alistarse en las filas de la Guardia Nacional”

“Los comerciantes matriculados deben formar también un cuerpo privilegiado. Éste, demás de su patriotismo, por la naturaleza de sus negocios y por el propio interés de conservar seguros sus capitales, estaría siempre listo para tomar las armas como batallón de reserva, cuando la guarnición de la plaza hubiere de salir á campaña. Debe, pues, organizarse este cuerpo de comerciantes, en relación con su modo de ser. Estos no desean sino la paz, fuente fecundísima de la riqueza y prosperidad de las naciones”.

“Fuera de estos privilegios que, á mi juicio, son justos y convenientes para la misma sociedad, deben disminuirse, en lo posible, las odiosas excepciones que hasta hoy han existido en la Ley de Guardia Nacional. Los ecuatorianos deben acostumbrarse á soportar todas las cargas que la República impone á sus hijos. Ninguno debe eximirse de aprender á ser soldado, para cuando llegue el caso de salir á la defensa de su patria. El desprecio ó indiferencia por estos deberes cívicos y marciales engendra la debilidad de los pueblos. Nunca es más grande y poderosa una nación sino cuando sus hijos están listos al primer llamamiento de la patria, y cuando su himno nacional resuena estrepitoso hiriendo el corazón y entusiasmado el alma”.

“Debemos, pues, inculcar en todo ecuatoriano esos hábitos sagrados de amor á la patria y esas costumbres moralmente belicosas que no se adquieren sino con el tiempo y con la repetición de actos”.

“Por esto, jamás he opinado por la disposición del artículo 51 de la Ley sobre Guardias Nacionales, que otorga excepción del servicio á los que la solicitaren”.

“Esta disposición decretada únicamente con el objeto de formar una renta, obliga á los ciudadanos á olvidarse de sus deberes, rescatándose á costa del vil precio de doce reales. Que carezca el Tesoro de esa renta, pero que los ecuatorianos todos se acostumbren á ser hombres útiles y soldados de la Nación. Creo, pues, justo, necesario, útil y honroso eliminar esos privilegios”.

CONSECUENTE con estos principios os ruego meditéis en la inconsulta ley sancionada el 8 de Agosto de 85—adicional á la Orgánica de Guardias Nacionales—que establece privilegios odiosos destruyendo las basas del sistema republicano.

EL artículo 1º de esa ley dispone que *no sean enrolados en la Guardia Nacional, los maestros de taller público y los jornaleros conciertos que viven en los fundos.*

No hay razón ninguna para que los mejores ciudadanos, los más inteligentes, los que tienen mayor influencia sobre sus gremios, los más vigorosos y activos se eximan de prestar sus servicios á la patria y de educarse en la milicia. Separar á estos ciudadanos de la comunidad de los demás es condenarles á la ignorancia de los deberes y conocimientos militares que deben tener los miembros de una República, para aparecer como soldados de la Ley en el ejercicio de la soberanía proclamada por el Gobierno democrático.

LA exención de los deberes de ciudadano es la extinción del sentimiento patriótico; y extinguir este noble sentimiento, es decretar la debilidad y muerte de las naciones.

RESPECTO de la exención de los conciertos, los inconvenientes son mayores y, por lo mismo, son de gran peso las razones en contra de la Ley.—Si bien en el Interior de la República no hay gran número de conciertos habitantes de las haciendas—y si los hay son indios—no sucede así en el Litoral, en donde la mayor parte de los jornaleros quedan exencionados: es decir la mayor parte de los ecuatorianos hábiles y útiles para el servicio militar.

SI la protección á las artes estableció el privilegio para los jefes de talleres; y si esta misma protección á la agricultura la estableció para los jornaleros; la protección á las demás industrias reclama igual privilegio en favor del comercio y de la industria fabril. En este caso deben quedar exentos todos los ecuatorianos y deberá suprimirse en lo absoluto la Ley de Guardias Nacionales.

TOCA á vuestra sabiduría meditar sobre estas observaciones que he tenido por bien hacerlas, convencido de los inconvenientes manifiestos de la expresada Ley.

EL artículo 13 de la mencionada Ley de Guardias Nacionales prescribe que los segundos Jefes y Ayudantes Mayores deben ser veteranos.

SE ha observado que no es fácil cumplir con este precepto por falta de Oficiales del Ejército. Convendría reformar esa prescripción, dejando al Ejecutivo la facultad de nombrar Oficiales de milicias cuando no los hubiere veteranos.

LETRAS DE MONTEPÍO Y DE RETIRO.

EL respectivo cuadro os hará conocer el personal de los que gozan de Montepío.

SE ha aumentado el número de los acreedores á esta deuda sagrada, porque tanto en la pasada campaña de 84, como en la presente, ha habido Jefes y Oficiales, víctimas de su deber, que dejaron deudos que se hallan comprendidos en el beneficio de la ley.

EN el Informe que os dí en el año próximo pasado, manifesté los defectos notabilísimos que tiene la Ley de Montepío militar; y tuve la honra de presentaros un Proyecto que hacía desaparecer esos defectos y dejaba en lo justo los derechos de los militares, representados por sus legítimos herederos.

POR ser esta materia digna de que os ocupeis de ella seriamente, me permito la libertad de repetiros hoy lo que os dije en aquel Informe.

“Los Jefes y Oficiales de la Nación dejan mensualmente en las cajas nacionales un seis por ciento de sus sueldos militares ó civiles. Estos fondos forman el monte de piedad—futuro patri-monio para los herederos del militar que ha tenido la suerte de morir en servicio activo ó gozando de una renta.—Esta proposición es la síntesis de la Ley de Montepío sancionada en 9 de Febrero de 1846, adicionada el 24 de Octubre de 1863”.

“Esta ley merece reformas sustanciales, ya en la manera de organizar la caja del monte, ya en el modo de administrar los fondos, ya en la designación de las personas que deben disfrutar de esa herencia, adquirida á costa de la sangre y de la vida de sus hijos ó esposos”.

“Tanto gozan hoy los herederos de un Jefe ú Oficial que ha servido por el corto tiempo de un año, como los deudos del viejo militar que ha depositado la parte de su sueldo por el largo tiempo de treinta, cuarenta ó cincuenta años”.

“Militares beneméritos han muerto sin estar en servicio activo y sin gozar de pensión ó renta. Sus herederos no pueden disfrutar de ese sagrado depósito de los ahorros de sus anteceso-

“res, porque así lo dispone el artículo 16 de la ley citada. Y sus hijos viven en la orfandad y sus esposas vagan sin alimento y sin abrigo”.

“Estos y otros casos semejantes se ofrecen á cada paso en la aplicación de esta ley”.

“Conviene que vuestra sabiduría acuerde una Ley de Montepío Militar formando una verdadera caja de ahorros conforme á la ciencia económica y consultando los principios de justicia y equidad que deben ser el fundamento de toda Ley”.

POR estas razones os pido toméis en consideración el Proyecto mencionado; del cual no pudísteis ocuparos, por falta de tiempo.

El artículo 126 de la Constitución dice:

“No gozarán de sueldo los militares que no estén en servicio activo. Prohíbense, por tanto, las letras de cuartel y de retiro.— Exceptúanse los militares que, estando actualmente en posesión de letras de cuartel ó de retiro, tengan sesenta años de edad ó veinte de servicio activo”.

ESTE precepto constitucional es absolutamente retroactivo y atentatorio de los derechos que los militares adquirieron por leyes anteriores. No hubo justicia ni conveniencia pública en dejar en la miseria á beneméritos veteranos cuya cansada vida de privaciones y sufrimientos, en servicio de la República, no tenía más de soportable que la pequeña renta que la ley les daba, como signo de gratitud y recompensa.

Si aquel artículo de la Constitución es injusto é inconveniente, porque destruyó derechos adquiridos por honrados y leales militares, no lo es menos si se considera que ha desaparecido absolutamente el estímulo para lo futuro.

POR estas razones me parece demasiado justo que se reforme el expresado artículo 126 de la Constitución.

PARA curar los males sobrevinientes á los militares, por los defectos de las leyes de que he hablado, se expidió la ley de 5 de Agosto último. El artículo 1º de esta ley, ordena: que, *todo militar, estuviere ó no borrado del Escalafón militar, y tenga ó no derecho á las pensiones de cuartel ó retiro, puede pedir liquidación de las cantidades que deducidas de sus sueldos, hubiere dejado en las arcas nacionales, para los fondos de Montepío.* Este derecho se extendió á las viudas y huérfanos; y se ordenó por el artículo 5º que: “practicada la liquidación, expedido el ajustamiento, y aun cuando no llegare á verificarse el pago, el interesado perderá perpetuamente”.

“todo derecho, á pensiones de cuartel ó retiro, así como á montepío “en favor de la viuda y más deudos.—En lo sucesivo se les pagará “su sueldo íntegro, sin deducción alguna por razón de montepío”.

ESTA ley lejos de asegurar el porvenir y los derechos de los militares, de sus viudas y huérfanos, destruye la caja de ahorros— y echa por tierra todo el sistema y combinación en que descansa la ley de Montepío Militar.—Esta y otras razones tuvo en cuenta el Poder Ejecutivo y objetó dicha ley, con fecha 8 del mismo mes. Como el Congreso clausuró sus sesiones en esta fecha, no fué posible devolver el Proyecto con las objeciones. Pero se ha cumplido estrictamente con los preceptos del art. 71 de la Constitución. Dicho Proyecto se publicó en el Alcance al N^o 179 de “El Nacional”. Oportunamente os lo presentaré, con las respectivas objeciones, para que tomándolas en consideración, resolváis lo más justo y conveniente, en asunto de gran importancia, según mi concepto, y que versa sobre intereses muy sagrados.

REINSCRIPCIÓN DE MILITARES.

RARAS veces acontece que la guerra civil prenda su chispa en el corazón de los verdaderos republicanos; y muy más raros son los casos en que los ciudadanos sensatos hayan tomado las armas, para restablecer el equilibrio perdido en las sociedades por el capricho de un déspota ó por la audacia de un dictador insensato.

CASI siempre las luchas civiles—hijas de la ambición bastarda, ó del fanatismo político—han sido la causa de la decadencia de las naciones y el obstáculo insuperable que se ha interpuesto para su progreso y bienestar.

LA guerra civil, arrebatando la tranquilidad hasta en el hogar doméstico, pervierte nobles sentimientos, corrompe el corazón de las familias, revuelve en inundo fango á los lidiadores y deja en el alma inoculado el veneno mortal de venganzas perdurables.

Si llegamos á inculcar, en el corazón de los ecuatorianos, hábitos de paz y amor al orden, estaría resuelto ese gran problema social de la felicidad pública.

PERO si por el contrario damos asidero á los errores y somos intransigentes sin indulgencia, la sociedad estará siempre en campañas mirando en acecho constante y emboscada peligrosa á muchos ciudadanos que bien merecen ser alistados en las filas del ejército del orden público, por su buena conducta.

ESTAS consideraciones me han decidido á pedirlos la reinscripción de los militares que se hallan borrados del Escalafón del

Ejército, por delitos políticos y por causa de nuestras guerras civiles.

HAY militares honorables que por sus antiguos servicios á la patria, son dignos de volver á la comunión marcial y descolgar su espada en pró de la República, una vez que han confesado sus errores y dado pruebas de honradez y buena conducta.

PARA estos os pido la reinscripción y que os dignéis autorizar al Poder Ejecutivo, para que con conocimiento de causa y por razones de justicia, vuelva á alistar en el Escalafón del Ejército á los que sean dignos de esta gracia.

EL Comandante General del Guayas dirigió á este Ministerio un informe relativo á esta reinscripción; y las razones en él constantes me afirman más en las indicaciones que he hecho. Os recomiendo dicho informe.

CONCLUSIÓN.

NO ha sido posible presentaros un Informe más detallado, porque las atenciones de la Campaña han impedido justamente á las autoridades militares de las provincias, remitir con oportunidad sus respectivos datos. Sin embargo os prometo dároslos particulares—durante las sesiones—sobre los ramos más interesantes y que demandan vuestra atención.

AL informaros sobre la Campaña he entrado en detalles demasiado minuciosos, ajenos, talvez, de la forma de este Documento. Pero hay hechos que deben ser conocidos por la sociedad y que la historia patria debe inscribirlos para que se perpetúen. Y hay ejemplos de valor, lealtad y patriotismo, que merecen no olvidarse, para que sirvan de honroso ejemplo á los demás ciudadanos.

HAY otros hechos, como el infame de Yaguachi, que deben también servir de recordación eterna y conservarse con caracteres gráficos, para oprobio de los villanos que lo concibieron y de los criminales que se prestaron á la ejecución.

Os recomiendo la lectura de los documentos puestos al fin de este Informe: ellos dan conocimiento de algunos pormenores que he omitido relatar.

Los partes oficiales dan completa idea de los combates. Me refiero á ellos en todos sus detalles y os recomiendo á esos beneméritos Jefes, Oficiales y soldados que han sostenido cruda Campaña, manifestando inteligencia, valor y abnegación ejemplares.

RESERVADO estaba al Presidente de la República asistir, por segunda vez, á la dirección de los negocios en la Costa y á dar vida á las operaciones militares. En 884 marchó por asuntos del servicio público y se encontró con la expedición de D. Eloy Alfaro. Ya sabéis lo que entonces pasó y como fué debelada ésta.

EN Febrero del presente año marchó también por asuntos del servicio público y se encontró con el puñal del asesino.—Salvo-se de él á fuer de su coraje y retemplando su espíritu en la actual Campaña, los servicios prestados por el Señor CAAMANO han sido importantísimos, en lo absoluto.—De acuerdo con las autoridades civiles y militares del Guayas ha conseguido dinero, ha armado convenientemente nuestros vapores, ha elevado el Ejército y dádole cuanto era necesario para la Campaña y para debelar la revolución.

EL Gobierno ha tenido conocimiento previo de lo que se ha hecho y ha prestado su aprobación á todos los actos legales, justos y convenientes.

El Vicepresidente de la República General D. Agustín Guerrero—Encargado del Poder Ejecutivo—ha dictado las órdenes más oportunas para la conservación de la paz pública y para impedir que el espíritu de revolución se propague en las demás provincias. Y estas medidas llenas de prudencia y energía han conservado el orden constitucional en el Interior de la República y dado vigor á las operaciones de la Costa.

YA os he hablado de los decretos expedidos con este objeto y de las demás órdenes dictadas. En ellas veréis previsión y prudencia, justicia y energía.

ME honro de informaros que este noble ciudadano ha cumplido sus deberes, con severidad catoniana; y que termina hoy su período constitucional, dando pruebas de verdadero republicanismo, de amor á la patria y de inflexible sometimiento á la Constitución y á las leyes.

POR la exposición que os he hecho, HH. Legisladores, veréis que el Gobierno, las autoridades y el Ejército han luchado sin descanso por la conservación del orden Constitucional.

SI NO dictáis leyes que invistan á la autoridad de los medios necesarios para reprimir á los criminales armados, la Nación se hundirá, más tarde, en el profundo abismo de la demagogia delirante.

EN vuestras manos está la salvación de los sanos principios y de la libertad bien entendida.

Si este Informe os da alguna luz para que llenéis cumplidamente la sagrada misión que os han confiado los pueblos, quedaré lleno de satisfacción.

Estos son mis votos.

HH. Legisladores.

Quito, Junio 23 de 1886.

José María Sarasti.



DOCUMENTOS.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—
Guayaquil, á 12 de Mayo de 1886.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Habría deseado dar á US. H. un informe extenso y prolijo acerca de los asuntos concernientes al despacho de mi cargo y con pena me privo de hacerlo, porque mi atención preferente ha sido y es en la actualidad la guerra tan criminal como injustificable que sostienen los montoneros en los asolados pueblos del Daule y el Vinces y aun en algunos de la provincia de Manabí.

Por esto me limitaré á hacer un pequeño bosquejo de los principales acontecimientos en la campaña, la que principió ostensiblemente en Noviembre de 1884, y ha continuado hasta el día, con breves interrupciones de tiempo, en el que los facciosos han desaparecido por pocos días, para luego volver con más tenacidad y recursos.

Esas turbas dedicadas á una vida de vándidos, en lucha con el orden y las leyes, han dejado en pos de sí una como estela de sangre, de lágrimas y de luto.

Crímenes que horripilan es su historia y su consigna la de *Viva Alfaro*.

Con los triunfos obtenidos en "Portoviejo" "Jaramijó", y "Piscano" y la fuga cobarde y vergonzosa del pirata caudillo Eloy Alfaro, de esperar era que la paz quedase asegurada por algún tiempo y aun más fundada debía ser esa esperauza, desde que no tuvo límites la clemencia del Supremo Gobierno y todos los facciosos, sus cómplices y auxiliadores volvieron á sus casas con excepción de muy pocos que han sido juzgados por los jueces comunes.

Desgraciadamente, esa paz tan anhelada no se ha conseguido hasta hoy, porque el caudillo que da impulso y alienta á las *montoneras*, está poseido de ambición desenfrenada y su sed de oro es insaciable.

Así es que, la partida de malhechores que principió en la "Palestina" su labor de destrucción, saqueo y matanza, ha ido engrosándose sucesivamente y subdividiéndose en grupos con sus jefes respectivos.

En Agosto del año próximo pasado se presentaron en Palenque, el que entraron á saco y luego siguieron camino del "Cerro del Burro", en donde se acamparon. Allí fueron acometidos en el mismo mes por un piquete de milicianos de Manabí, los que siendo inferiores en número, botaron las armas y se desbandaron para no caer en manos de los montoneros.

En Setiembre ocuparon Paján y luego Jipijapa y en seguida Montecristi y los puertos de Manta y Callo.

Todos estos pueblos indefensos por carecer de guarniciones, sufrieron igual suerte que el de Palenque.

Alentados por la fácil ocupación de poblaciones que no les oponían resistencia, se aproximaron á Portoviejo, pero allí estaba el valiente Coronel Almeida, quien los bate en el "Guabito", en donde son derrotados, dejando en el campo algunos muertos, armas, municiones y varios elementos de guerra.

Perseguidos en la derrota, desaparecen de esa provincia y vienen á reunirse de nuevo en las montañas del "Burro", de donde avanzan hasta Colimes y Santa Lucía, permanecen en estos lugares el tiempo preciso para el saqueo y luego se regresan á su campamento del "Burro".

Las autoridades civiles y militares de Manabí proceden en esta circunstancia con actividad y patriotismo altamente recomendables.

Los Batallones de Guardia Nacional de aquella provincia se organizan con prontitud, y las comisiones militares se destacan en varias direcciones.

El patriota Coronel Señor Daniel Granja, con un escuadrón del Regimiento "Calceta", persigue á los montoneros, los alcanza en las cercanías del "Burro", los bate y dispersa, causándoles algunas bajas y cojiéndoles varios prisioneros.

En Octubre, los bándalos desaparecen por completo.

Los pueblos respiran y la confianza renace.

Los facciosos se han ocultado en sus íntimas guaridas; más, las penurias del Erario son alarmantes y por esto se ordena que las Guardias Nacionales regresen al lugar de su procedencia para ser licenciadas.

De poca duración fué esta tregua, pues, en Noviembre reaparecen las *montoneras* en mayor número, más bien armadas que antes y en maníficos caballos. Alternativamente ocupan los pueblos de Colimes, Santa Lucía y Vinces, recogen

armas y dinero, saquean las tiendas y varias casas y se retiran á sus apostaderos en los bosques.

Inmediatamente los Vapores fluviales conducen á nuestras tropas á los lugares invadidos, persiguen sin tregua ni cansancio á los malhechores, los que en ninguna parte aceptan combate. Conocedores de los caminos y de lo intrincado de los bosques, su sistema de guerra es el de emboscadas y celadas.

Tienen partidarios en los pueblos y ellos les dan avisos oportunos con el tiempo suficiente para elegir el sitio y emboscarse.

Se acerca nuestra tropa sin conocer el peligro, y cuando menos lo piensa, recibe una ó dos descargas de fusilería, prepara sus armas, quiere con ímpetu acometer al enemigo, lo busca envano, porque ya se ha internado en la espesura del bosque, sin dejar ni el rastro de su huella.

En Diciembre se anticipa la estación del invierno, los ríos salen de madre y los campos se inundan.

Los montoneros se aumentan y de las haciendas se llevan por la fuerza los mejores caballos, de los cuales tienen de reserva considerable número. La movilización de aquellos de continuo, siempre huyendo y siempre buscando los pueblos inermes.

Así principia el presente año, en el que las montoneras se presentan en mayor número y divididas en varias partidas, y con tanta audacia, que amenazan á los pueblos guarnecidos.

La persecución por parte de nuestra tropa se hace cada día más penosa y difícil, toda combinación escolla, las maniobras son impracticables, porque los esteros son ríos y los ríos son mares.

Los caminos inundados no ofrecen fácil tráfico sino para los malhechores que, relevando caballos y andando siempre á leva y á monte, hacen que nuestras operaciones sean estériles.

No obstante, la Divina Providencia vela por la causa de los buenos; y sí, de cuando en cuando permite las calamidades que consternan á los pueblos, es para que estos se acuerden de sus deberes para con Dios y para con la Patria.

Así es que el filibusterismo ha sufrido ya terribles descabros; pues, si en la emboscada que prepararon al Vapor "Bolivar" en el sitio de la "Aurora" nos causó algún daño, para ellos completamente estéril, en Quevedo dejaron en el campo de la lid muchos muertos, armas, municiones y considerable número de caballos.

En San Antonio, jurisdicción de Chone en Manabí, el combate ha sido sangriento y desesperado por parte del bandolerismo, que dejó en su campo muchísimos muertos, heridos, prisioneros, armas, municiones y 150 caballos. El héroe de esta brillante jornada es el Señor Coronel Euclides Angulo Jefe de Operaciones en esa provincia.

Ultimamente el filibustero Domingo Franco que capitaneaba una partida de montoneros ha sido rendido en la hacienda de "Hacha" y cojido prisionero con 20 de sus compañeros, habiendo dirigido las operaciones el Señor Coronel Almeida y ejecutádolas con tino y bastante pericia militar los Señores Teniente Coronel de Ejército Blas M. Sanniguel y Sargento Mayor Vicente Quezada.

Queda en pie la cuadrilla capitaneada por los Cerezos y Vélez, la que no tardará en ser batida, puesto que las aguas se han retirado, los campos quedan secos y los caminos son traficables; por consiguiente la movilización de nuestras tropas de infantería y caballería será pronta y eficaz.

Necesario es ahora volver la mirada hacia la provincia de "El Oro", que se encuentra amenazada de una próxima invasión por los emigrados ecuatorianos, quienes encontrándose en Paita, han enviado algunos hasta Tumbes, y según lenguas, su plan es efectuar la invasión simultáneamente por Zaruma y Santa Rosa, cuya plaza está bien guarnecida y no hay temor de que suceda un desastre.

Aseguran que para movilizarse sólo aguardan la llegada de su caudillo Alfaro, el que, sin rubor y á banderas desplegadas, prepara en la Capital del Perú su expedición filibustera.

Someramente he hablado á U. S. H. de la guerra contra las *montoneras*, refiriendo sólo las ocurrencias más notables de la contienda; más para concluir, séame permitida una indicación que la considero equitativa y justa.

Hablo H. Señor Ministro, de los Señores Generales, Jefes y Oficiales borrados del Escalafón del Ejército porque sirvieron bajo las órdenes del Dictador Veintemilla. Yo creo que esa fuerte pena no debe ser absoluta y á perpetuidad, porque si la ley castiga al que delinque, también abre las puertas de la clemencia

á los que con honradez y buena fé conocen su extravío y se enmiendan.

Este es el caso de los Jefes y Oficiales excluidos del Escalafón del Ejército, entre los que se encuentran muchos que son dignos y que por su conducta posterior á la Dictadura, se han hecho acreedores á la estimación pública, puesto que no se han mezclado en las revueltas intestinas y algunos han rechazado con noble indignación las ofertas que se les ha hecho para que pusieran su espada al servicio de los rebeldes.

Por esto creo, que la humanidad exige, la justicia reclama que U. S. H., poniendo en acción sus generosos sentimientos, solicite de la Legislatura próxima que conceda al Ejecutivo la respectiva autorización para que á los Señores Generales, Jefes y Oficiales que notoriamente sean dignos por su buen comportamiento en las emergencias políticas que hemos atravesado, los reinscriba en el Escalafón del Ejército.

Si es digno y justo llamar al seno del Ejército á los que con sinceridad y buena fé se han reconciliado con nuestras banderas, no lo es menos el tributar un homenaje de gratitud y de merecido encomio á todos los Señores Jefes, Oficiales y tropa, que con valor personal, constancia y abnegación ejemplar han hecho la campaña tan difícil y molesta por la naturaleza del terreno, con los elementos en contra y aun más peligrosa por el aleroso sistema empleado por los facciosos.

Raro ejemplo de moralidad y de disciplina ha dado el Ejército, pués, no obstante las privaciones que ha sufrido y el atraso con que se le ha pagado sus haberes, no se ha presentado ni un sólo caso de insubordinación, ó siquiera la menor tentativa de deslealtad y abandono de sus banderas. Con la efusión de mi corazón lo recomiendo al Supremo Gobierno.

Dios guarde á U. S. H.

REYNALDO FLORES.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—Guayaquil, á 19 de Setiembre de 1886.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Para conocimiento del Supremo Gobierno, original anexo á la presente los partes de la Comandancia de armas de Manabí señalados con los números 48, 49 y 56, los que dan alguna luz, acerca del combate que tuvo lugar el día 8 con los malhechores y las fuerzas del Gobierno, en el "Guabito" á las inmediaciones de Portoviejo.

Dios guarde a U. S. H.

S. DARQUEA.

República del Ecuador.—Comandancia de Armas de Manabí.—Portoviejo, á 8 de Setiembre de 1885.

Al Señor General Comandante General del Distrito del Guayas.

Señor General.—Como ofrecí á U. S. en mi oficio de fecha siete del actual, continúo participando á U. S. los acontecimientos ocurridos desde las tres de la tarde del día de ayer. El resto de la tarde y la noche en son de combate y sin ninguna novedad.

A las siete del día de hoy, varios ciudadanos indefensos que andaban por el camino del "Guabito", me comunicaron que el enemigo se hallaba en aquel sitio bien posicionado y atrincherado; razón por la que dispuse inmediatamente que toda la fuerza ocupara su puesto. Más, viendo que no era atacado y el reloj señalaba las ocho a. m., el infraserito de acuerdo con el Señor Gobernador determinó que esta primera autoridad, quedara al mando de esta plaza, y que el suscrito marchara en pos del enemigo, como en efecto marché con cuarenta hombres: una vez que llegué al sitio ocupado por los invasores, se rompieron los fuegos con el

furor del soldado de honor, contra el furor del criminal.

En medio del nutrido fuego que nos hacía el enemigo, dispuse que el Capitán Jacinto T. Ortiz y su pequeña guerrilla, flanqueara el costado izquierdo; el Capitán Ramón Vera Días, el costado derecho; y el suscrito personalmente atacó por el centro, y así quedó comprometido el combate por una hora de fuego sin descanso, el que fué necesario para poner al enemigo en vergonzosa fuga por nuestros valientes soldados. En este encuentro durísimo, se portó brillantemente el Capitán Jacinto T. Ortiz, habiendo recibido el suscrito, tres balazos, el uno en el pecho, otro en la pierna derecha y otro en el sombrero rosando el craneo ligeramente, y por último, caí á tierra porque el enemigo logró matar á mi caballo con sus fuegos. No son ninguna de las heridas de gravedad, y todavía tengo sobrada vida y entusiasmo para batirlos donde los encuentre á esos malvados bandoleros. Con este acontecimiento y sabedor de aquello, el valiente Señor Gobernador García, dispuso que protegiera á la guerrilla de mi mando, el Señor Sargento Mayor Manuel Leopoldo Terán, quien, al mando del Capitán Antonio Paredes, diez individuos de la 3ª Compañía del Batallón N° 2º y diez patriotas más de la Compañía "Manabí", tomó el camino denominado "Puerto Real"; y al llegar este refuerzo al lugar del combate, rompió sus fuegos con denuedo sobre los bandidos. Por la parte comandada por el suscrito, arribó la guerrilla á la cima del cerro, en donde se sostuvo nuevamente un nutrido fuego hasta que los enemigos fugaron vergonzosamente dejando en nuestro poder, todo el parque, armamento y la caballada. La documentación será publicada por la prensa en los respectivos boletines para conocimiento del público, Han sido rescatados por nuestras fuerzas de poder del enemigo, los Señores Luis J. Menendez, Manuel Miranda y Joaquín María Looor que estuvieron prisioneros.

Muy recomendable es, con especialidad, el valor, denuedo y entusiasmo que han demostrado en el combate los Señores Capitanes Jacinto T. Ortiz y Antonio Paredes; y por lo que hace á los demás jefes, oficiales y soldados que acompañaron al combate, todos han cumplido con su deber; habiendo durado el fuego y apagándose este por nuestros soldados á las dos horas y media. No es tampoco por demás hacer presente á S. S. el distinguido valor del soldado veterano con quien quedo haciendo la campaña hasta extinguir á los malhechores.

En el campo del combate se encontró un muerto de parte de los facciosos y un soldado herido de la 2ª Compañía del 2º de Línea, habiéndose notado también manchas de sangre por los bosques del cerro. El Señor Coronel Don Emilio Solórzano al mando del Regimiento "Calceta y Chone" persigue la derrota del enemigo del orden constitucional; y de su resultado comunicaré oportunamente á S. S.

Dios guarde á S. S.

José María Almeida.

JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

A SUS CONCIUDADANOS:

Conciudadanos! El Gobierno ha recibido constantes y diarios avisos de que el espíritu de anarquía se propagaba por la inspiración de escritos y consejos mal intencionados, que cundiendo en el inexperto corazón de algunos jóvenes sencillos y excitando las pasiones de hombres incapaces de consagrarse al trabajo que honra, y á la moral que dignifica, levantaban partidas aisladas de montoneros que atacaban las poblaciones indefensas y huían de las fuerzas destacadas en su persecución. Justicia debe hacerse á las autoridades locales y al ejército permanente, que no han descansado en el cumplimiento de su deber, debelando á los facciosos en donde quiera que los han podido haber al alcance de su acción; pero el mal se hacía cada vez más imponente por el número de las bandas, y más digno de llamar la seria atención del Gobierno, por la corrupción general que amenazaba invadir todas las clases y no dejar tranquila ninguna de las tareas á que la sociedad honrada se dedica: por esto, resolví venir á prestar mi ayuda á las au.

toridades provinciales de la costa, y contribuir también á dictar medidas económicas y administrativas.

Sereno y confiado me puse en camino, sin séquito y sin escolta, porque mi conciencia de Magistrado y de hombre me dice que no debo tener enemigos políticos ni personales: jamás falté á las obligaciones del alto y delicado puesto en que mis conciudadanos me han colocado: ninguna voz de justa queja puede acusarme y ningún brazo puede levantarse contra mí.

Sin embargo; en Yaguachi me esperaba una partida de asesinos que me atacaron, cuando más tranquilo estaba en la estación del tren, y me disponía continuar mi viaje á esta ciudad, en uno de los vapores fluviales. La Divina Providencia me ha librado del gran peligro, y no consintió que los desgraciados proyectistas del parricidio lo llevaran á cabo.

Uno de mis Edecanes y uno de los asaltantes cayeron víctimas: el primero, de su coraje y fidelidad; el segundo de su atrevimiento. Ni corazón fué sacudido por un sentimiento nuevo que no puedo explicar, no obstante la satisfacción de haber hallado, aun en esas horas de peligro, nobles almas que me mostraron su adhesión.

El Señor Gobernador de esta provincia y mi hermano político Señor Coronel Reynaldo Flores llegaron á encontrarme; y el vapor mercante que los conducía, fué acribillado á balazos, al tocar al puerto.

La estación del tren fué saqueada, y el *Oriente* llevado como presa por los facciosos.

La presencia de mi familia en esta ciudad, y de numerosos amigos, de todas las clases sociales que llegaban á felicitarme, me volvía la tranquilidad, cuando un nuevo escándalo, iniciado por gentes que alarmaron algunas calles, llegó á persuadirme de que hay también aquí una parte de la población seducida y dispuesta al desorden, siguiendo su plan de aniquilar el país, después de corromperlo.

El crimen de Yaguachi habría sido inútil, pues el régimen constitucional no puede desaparecer conmigo. Yo no represento una personalidad sino un principio: la sucesión de gobierno está determinada por nuestra Carta Fundamental, que establece un cuerpo moral indestructible; y, mientras exista uno siquiera de los miembros que forman el núcleo administrativo, encontrará poderoso baluarte toda facción infame que finque sus triunfos en el asesinato.

El asalto al vapor mercante en que iban mis amigos, no tuvo otro objeto ni interés que satisfacer la sed de sangre que anima, y el hambre de pillaje que dirige á esos criminales.

El alarma de anoche fué obra de jóvenes conocidos aquí por sectarios de las ideas disociadoras.

Conciudadanos! Esta es la historia de los hecosos que os han escandalizado, y de ella debemos sacar una lección provechosa: vosotros, obligándoos á rodear y ayudar á los magistrados en su vigilancia para que no se repitan escándalos semejantes; y yo, para afirmar que no se debilitará mi consagración al cumplimiento del deber, sean cuales fueren los estorbos y los peligros que halle en mi camino.

Habéis sido testigos de la tolerancia del Gobierno, para llamar al bien á los extraviados hallándose expuesto aun á la censura de sus más leales amigos por la lenidad de sus providencias; hoy ya la bondad sería un crimen; y la justicia se hará con los obcecados intransigentes que turban la paz y atacan todos los bienes del pueblo:—éllos han colmado la medida de la indulgencia.

Conciudadanos! La República sólo puede prosperar á la sombra de la paz, convaleciendo de los males causados por un luctuoso pasado; y es doloroso que, en algunos puntos litorales, asome sus cabezas empozoñadas la hidra de la anarquía. Ayudadme á destruir este germen de males incalculables; ayudad al Gobierno en las medidas enérgicas que tomará para cortar la gangrena social que nos amenaza; y el país seguirá su camino de bienestar y progreso, desde el momento en que sus buenos hijos presten decidido y eficaz apoyo al Gobierno constitucional.

Por mi parte, con la mano puesta sobre el corazón, declaro que no pesan en mi conciencia remordimientos por el desempeño de mis difíciles tareas; y ofrezco redoblar el vigor de mis resoluciones hasta dejar extirpada la facción liberticida que intenta levantarse entre vosotros.

Guayaquil, Febrero 8 de 1886.

JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO.

Ecuador.—Jefatura de Operaciones de Manabí.—Portoviejo, á 24 de Febrero de 1886.

Señor General Comandante General del Distrito.—Guayaquil.

Tengo el honor de elevar á S. S., para conocimiento del Supremo Gobierno, el parte detallado del combate librado en Montecristi y sus alrededores, el día 18 del mes presente.

Permítame S. S. anteponer la relación de las operaciones que precedieron al feliz desenlace de que me ocupo.

Después del asalto y subsiguientes depredaciones consumados en el día 21 del mes último en la indetensa Jipijapa, tarea permanente de la fuerza de mi mando fué la de perseguir á los cuadrilleros, que volviendo con el botín á los bosques, ocultaban su paradero.

Conocido el éxito del tiroteo del Nato, me propuse cerrarles las vías de retirada, y al efecto hice avanzar á los Mayores Jiraldó y Velasco, con cien hombres. Mi enfermedad me obligó á permanecer en Jipijapa; pero determinado estaba á mover más fuerzas combinadas, sobre "el Burro!" y las "Cañas", cuando recibí aviso de que, de orden superior, se había hecho avanzar al Mayor Velasco hasta Daule, dejándome en descubierto todo el flanco derecho. Esa contrariedad perturbó mi plan de operaciones. No obstante, continué dando caza á las partidas, que los jefes de los cuadrilleros destacaban á robar en campos y poblaciones, procurando á la vez descubrir el paradero del grueso de la cuadrilla.

En este estado las cosas, recibí orden de mandar una guarnición á Esmeraldas y de destacar fuerzas sobre la costa, y todo se hizo del 16 al 17 del presente. Mi viaje de Jipijapa á esta ciudad coincidió con el movimiento que los cuadrilleros ejecutaron sobre Montecristi cruzando por Lodana, Sancán y la Pila.

Con el Señor Gobernador nos dirigíamos aquí, camino de "la Sabana", y avisado el enemigo desde Jipijapa, mandó emboscar una partida en la montaña con orden expresa de asesinarnos. No siempre los malvados tienen la deseada previsión, y hé aquí por qué escapamos de la asechanza, variando vía.

El día 17, mientras que ellos se ocupaban en saquear los almacenes y arrancar dinero á los propietarios, desde aquí ordenaba al Comandante Julián Boderó, que se moviera de Manta con los treinta hombres mandados por el Capitán A. Gómez; hacia venir al Coronel Solórzano con treinta voluntarios de Rocafuerte, y al Comandante A. García con número igual de Santana, y, últimamente, ordenaba por triple conducto, al Coronel Ribadeneira, que viniera de Jipijapa á "La Pila", con la 2ª compañía del batallón N° 3º de línea que guarnecía ese cantón, para que se me uniera á la madrugada.

En previsión de un movimiento retrógrado del enemigo—que aseguraban que había elevado su fuerza á 150 hombres—con los que había llegado á órdenes de Zenón Sabando, resolví dejar encargado de la defensa de esta plaza al bravo Coronel Almeida con unos cien hombres y dos cañones revólver.

A las diez de la noche dejé esta plaza, dando la vanguardia al Coronel Solórzano, el centro á 70 infantes de la 3ª y 4ª compañías del N° 3º y la retaguardia al Comandante García. El Señor Gobernador, su Secretario y dos escribientes me acompañaban.

A nuestra llegada al Salado—sin certeza aun de encontrar al enemigo—y ya incorporado el Coronel Ribadeneira, dispuse que él y el Coronel Solórzano tomaran la vía de Cárcel y Tualla para que, llegado el caso, extendieran su línea hasta Pechiche, única vía que quedaba libre á los montoneros. El resto de la fuerza vino camino—real, á pie, con excepción de la del Comandante García. De esta suerte creí no dejar salida de la población y el cerro, á estos fanáticos que roban, matan y aniquilan creyendo servir de escalón para levantar á un hombre, que no ha tenido siquiera el valor de reprochar los atentados que á su nombre día por día se consuman.

Poco hacía que había tomado estas disposiciones cuando se oyeron los primeros disparos. Esto bastó para enardecer á nuestros valientes, que á carrera suelta nos siguieron á los de á caballo—por más de una legua, que fué preciso recorrer para tomar parte en el combate ya comprometido por nuestra derecha,

Sea porque las fuerzas de nuestra izquierda no tuvieron tiempo para llegar á Pechiche; porque las de nuestra derecha, arrastradas por su entusiasmo, hubieran comprometido anticipada y valerosamente el combate, ó porque el enemigo corrió

pronta y velozmente, es lo cierto que á poco de principiada la lucha; abandonó sus magníficas posiciones y huyó al amparo del bosque y de la forma abrupta del cerro, sin dar tiempo para hacer sentir el ímpetu irresistible de nuestros soldados. El combate si bien es cierto que ha dado nuevo testimonio del arrojo de nuestras leales tropas, no dió campo para una de esas escenas en que una lucha sostenida—lucha de heroísmo y muerte cautivan la admiración. Esos hombres—valientes para ser malos—combatieron á más no poder; y acaso lástima ha sido que hayan confiado tanto en la fuga.

Quince muertos y cuatro heridos, entre los primeros el titulado Mayor H. Maquilón y entre los segundos el Capitán Ezequiel Abad Abendaño; cerca de treinta rifles, más de mil cápsulas, cincuenta caballos, monturas y maletas constituyen hasta ahora la conocida pérdida del enemigo.

A Dios gracias, nosotros no hemos tenido ningún muerto, pero ni un herido.

Habiendo cumplido todos los militares con su deber, dignos son de alabanza y del reconocimiento del Gobierno.

Merecen mención especial el Señor Gobernador de la provincia, que sin estar obligado á ello, cargó con denuedo á la cabeza del escuadroncito de Santana, siendo uno de los primeros que entraron á la plaza; el Capitán del Puerto y el Administrador de la Aduana de Manta, que, pie á tierra, con sus cuatro guardas, unidos al Capitán Gómez, que con sus treinta valientes sostuvieron por más de una hora el combate con toda la fuerza enemiga. También recomiendo particularmente la conducta del Doctor Delfín Zambrano, uno de nuestros cirujanos, que siempre estuvo á vanguardia.

Terminado el combate no cesó la fatiga para nuestras tropas, que después de ligera refacción continuaron persiguiendo á largas distancias á los derrotados, habiendo alcanzado á pernoctar el Coronel Ribadeneira en Sancán, el Comandante García entre Santana y Lodana, en donde capturó cuatro malhechores con varios objetos robados y tres rifles, y el Coronel Selórzano por los caminos del Cerro de las Hojas.

Personalmente y unido al Señor Gobernador, cuya influencia y conocimiento de la topografía de este enmarañado suelo, me ha sido tan útil, hemos continuado las operaciones sorprendiendo por dos veces á un grupo de derrotados que se habían refugiado en el "Cerro de las Hojas", tomando á cinco, entre ellos á los Sargentos Mayores Carlos Alberto Masías y Julio León Valles, tres bolsas de cápsulas y cinco rifles, uno de ellos Wenchesther, que en la carrera dejó el famoso Crespín Cerezo.

Muy difícil creo que los enemigos del orden puedan reparar este golpe, que sería de desear sirviera de lección á estos extraviados que tanto mal causan á la patria.

Al terminar, me es grato informar que los prisioneros de guerra y especialmente los heridos son tratados con la benevolencia que demanda la nesgracia y particularmente de algunos de ellos que lloran y se avergüenzan de haberse dejado alucinar para venir—sin comprenderle—á enrolarse entre los criminales prófugos ó sacados de las cárceles, que han servido de núcleo á la cuadrilla de Triviño y Cerezo.

En la copia de los partes que los diferentes Jefes de la fuerza me han elevado, y que verá S. S. en la adjunta, encontrará otros pormenores que emito en obsequio de la brevedad.

Dios guarde á S. S.

D. Euclides de Angulo.

JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

1º Que han aparecido en varios pueblos de Manabí y Los Ríos, partidas de gente armada, que ingresando á las poblaciones, asesinan á las autoridades; roban

Las propiedades particulares é imponen contribuciones forzosas, amenazando de muerte á los contribuyentes y sembrando el terror en poblaciones inermes:

2º Que estos crímenes se cometen, resistiendo á la fuerza pública y rebelándose contra las autoridades Constitucionales, con menosprecio de la Constitución y de las leyes:

3º Que estos criminales armados no deben considerarse como beligerantes conforme al Derecho de Gentes, sino como reos de delitos comunes,

DECRETO:

Art. 1º Las autoridades militares darán inmédiatamente á las civiles, políticas y judiciales, los auxilios de fuerza armada veterana que necesitaren para la persecución y aprehensión de los criminales; y dictarán las órdenes más enérgicas y eficaces, á fin de libertar á los pueblos de esos enemigos de la humanidad.

Art. 2º El Comandante General del Guayas, de acuerdo con los respectivos Gobernadores, dictará las órdenes militares concernientes á las operaciones que deben verificarse, para la persecución, y captura de dichos criminales.

Art. 3º Los Gobernadores de las provincias en uso de las facultades extraordinarias de que se hallan investidos, podrán llamar al servicio fuerzas de la Guardia Nacional; las cuales serán organizadas por el Comandante General y destinadas como este lo juzgue conveniente.

Art. 4º Los criminales aprehendidos serán consignados al Poder Judicial para que sean juzgados conforme al Capítulo 3º, título 1º, Capítulo 1º, título 5º, y Capítulo 1º, título 6º, libro 2º del Código Penal.

Art. 5º Los Gobernadores de las provincias de Manabí y Los Ríos y el Comandante General del Guayas, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, teniendo presente lo dispuesto en el art. 152, libro 2º, título 1º del Código Penal.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 2 de Setiembre de 1885.

JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO.

El Ministro de Guerra y Marina,

José María Sarasti.

JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Vista la representación suscrita por el Sargento 1º Waldino Moncayo y Cabos primeros Manuel Sánchez y Manuel Campaña; y

CONSIDERANDO.

1º Que los expresados Sargento y Cabos han prestado servicios á la República, circunstancia que la ley puntualiza como favorable para conceder la conmutación de pena pedida:

2º Que son favorables los informes dados acerca de su conducta anterior y posterior á la sentencia; y

3º Que la atribución 16ª del art. 90, faculta al Poder Ejecutivo para perdonar, rebajar ó conmutar las penas impuestas por los Tribunales, por crímenes ó delitos: con acuerdo del Consejo de Estado;

DECRETO:

Artículo único. Conmútase la sentencia de muerte pronunciada por el Consejo de guerra verbal contra el Sargento 1º Waldino Moncayo y Cabos primeros Manuel Sánchez y Manuel Campaña, en la de reclusión mayor extraordinaria, con arreglo á lo que dispone la ley de 22 de Octubre de 1875.

El Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Quito, á 18 de Diciembre de 1885.

JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO.

El Ministro de Guerra y Marina,

José María Sarasti.

JOSE MARIA PLACIDO CAAMAÑO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

1.º Que de orden del Gobierno se ha reunido fuerzas suficientes para perseguir de una manera eficaz y definitiva á los rebeldes que merodean en algunas provincias de la Costa; y

2.º Que antes de emplear medios de extremo rigor conviene adoptar los que sujieren la generosidad y clemencia, para dar ocasión al arrepentimiento y la enmienda;

Usando de la facultad que me confiere la Constitución de la República en la atribución 14.ª del art 62, y previo acuerdo del Consejo de Estado,

DECRETO:

Art. 1.º Quedan indultados los rebeldes que, deponiendo las armas, se acorran á la clemencia del Gobierno y se presenten á la autoridad local, civil ó militar, en el término de cuatro días contados desde la promulgación de este Decreto, en las capitales de los cantones respectivos.

Art. 2.º Los Gobernadores y Comandantes de armas, en las capitales de provincia y en las de cantón los Jefes Políticos y Comandantes militares, quedan encargados de la promulgación y cumplimiento de este Decreto:

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 30 de Diciembre de 1885.

JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO.

El Ministro de Guerra y Marina,

José María Sarasti.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—Guayaquil, á 10 de Febrero de 1886.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Abrumado con profunda pena tengo que comunicar á US. H. para el conocimiento del Supremo Gobierno, las deplorables muertes de los Señores Comandante Marco Antonio Jaramillo, acaecida en Yaguachi, por los que se habían preparado para asesinar á S. E. el Jefe del Estado, y Coronel Don Cesar Guedes en esta plaza, en la noche del Domingo pasado. Ambos dignos Jefes, han muerto como buenos y en el cumplimiento de los deberes que á cada uno correspondía.—Se está cumpliendo el programa de los partidarios del inicuo Alfaro—"Sangre y más sangre", el puñal de la salud", han dicho esos extraviados hijos del crimen. Por la protección Divina se salvó la vida del Jefe del Estado; pero, en cambio, dos abnegados y valientes Jefes han servido de holocausto.

Dios guarde á US. H.

S. Darquea.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—
Guayaquil, á 10 de Febrero de 1886.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

S. E. el Jefe del Estado arribó á esta plaza el Domingo 7 del que rige á las 5 p. m. salvándose milagrosamente de la muerte que, en la estación de Yaguachi, le tenían preparada los parricidas defensores del puñal y del veneno.—En la noche del mismo día y á la hora en que se tocaba la retreta, otros famélicos, salvajes y bárbaros, promovieron grande conflicto en esta plaza, disparando armas de fuego sobre las guardias de cárcel y de policía, cuyos pormenores los verá U. S. H. en el boletín que adjunto á la presente.

Sírvase el H. Señor Ministro dar cuenta de estos particulares al Excmo. Señor General Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios guarde á U. S. H.

S. Darquea.

AGUSTIN GUERRERO LIZARZABURU,

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

En uso de la 1ª facultad del art. 94 de la Constitución; en virtud de lo prevenido por el art. 67 de la ley de elecciones, y

CONSIDERANDO:

Que la República está amenazada por una invasión exterior, favorecida por los tenaces enemigos de la Patria, que conservan en constante alarma las provincias del Litoral,

DECRETO:

Art. 1º Llámanse al servicio los cuerpos de Guardia Nacional de la República.

Art. 2º Los individuos de la Guardia Nacional, que no concurran á este llamamiento, serán destinados al Ejército permanente, conforme á lo dispuesto por el art. 40 de la Ley Orgánica de Guardias Nacionales.

El Ministro de Estado en el Despacho de Guerra, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 3 de Marzo de 1886.

El Ministro de Guerra y Marina,

A. GUERRERO.

José María Sarasti.

AGUSTIN GUERRERO LIZARZABURU,

VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

CONSIDERANDO:

Que no ha sido suficiente el plazo de cuatro días concedido por la generosidad del Gobierno para que todos los rebeldes del Litoral se acojan al indulto de que habla el Decreto Ejecutivo de 30 de Diciembre del año anterior,

Prórrogase el plazo de cuatro días concedido por el citado decreto para los que, deponiendo las armas, se presentaren á la autoridad local dentro de ocho días contados desde la promulgación del presente en las capitales de los respectivos cantones.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 15 de Mayo de 1886.

El Ministro de Guerra y Marina,

A. GUERRERO.

José María Sarasti.

República del Ecuador.—Jefatura de Operaciones de Manabí.—Portoviejo, Mayo 7 de 1886.

Señor Coronel Comandante General del Distrito.

La ordenanza y la justicia—igualmente exigentes—me imponen el honoroso precepto de dirigir á S. S. para conocimiento del Supremo Gobierno—partido detallado de las operaciones últimamente ejecutadas para poner término, en el sitio de San Antonio, á la segunda invasión que sufrió esta provincia.

Impuesto de que *Zr Sabando* había ido en su fuga á principios del mes de Abril hasta el sitio de Hacha, y congregada allí toda esa gente de mala vida—derrotada en Quevedo—que rodeaba á los Luna y Triviño, idéntica á la partida que él llevo de aquí, y que sólo puede reunirse cuando se desea hacer un gran mal ó imponer un oprobioso castigo á los pueblos, impuesto, digo, de que ese hombre venía capitaneando 150 más, y que atravesaba las montañas orientales para sorprender las tranquilas poblaciones del cantón Rocafuerte, dispuse el día 23 del pasado que el Coronel E. Solórzano reforzara el pequeño destacamento que el Coronel D. Granja y el Teniente político de Calcuta Señor I. Andrade habían organizado con voluntarios que se alistaban á la defensa del honor de su hogar y de su propia seguridad; y yo mismo el día 24 me puse en marcha sobre Junín con 70 hombres del batallón N.º 3.º de Línea al mando del Comandante R. B. Baños, que en ese momento llegaba con el 2.º Jefe del cuerpo, que venía siguiendo los pasos al enemigo, y con 50 de la columna Manabí, mandados por el bizarro Comandante Juan Bravo.

Cabe aquí dejar constancia de que el Señor Gobernador de la provincia se interesó en hacerse cargo de la expedición—considerando el mal estado de salud en que me encontraba—y que aunque rehusé en parte su patriótica solicitud, acepté su valiosa cooperación, tan fructuosa en el curso de la presente corta pero laboriosa campaña.

Detenido el enemigo en el bosque arriba de Barros, por el rigor del invierno y la presencia del destacamento de que vengo hablando, tenía resuelto cargarle en masa; pero el día 26, cuando con una partida de observación entraba á Calcuta, tuve aviso de que algunas horas antes había sido sorprendida la fuerza de los Jefes nombrados en el sitio de Camarones, quedando prisioneros el primero, tres oficiales y unos doce individuos de tropa; sin paradero conocido el segundo y en completa dispersión el resto de la fuerza.

Este contraste grave hasta cierto punto, y alcanzado mediante la estrategia de haber usado el enemigo de nuestra divisa, me detuve dos días más en Calcuta, donde me proponía reunir los dispersos consiguiendo al fin incorporar al Capitán Vera con 11 hombres, y evitar que fueran tomados los otros que bajaban por las inmediaciones.

Avisado de que el enemigo había tomado por las alturas de Canuto, vía al Norte, mientras se me incorporaba la fuerza pedida á esta ciudad, ocupé á Tosagua, desde donde podía seguir sus huellas si se inclinaba á ir sobre Cuone ó Bahía, ó cortar el paso si retrogradaba hacia Junín ó Rocafuerte.

El 29 recibí informe verídico de que cierto sujeto había dado treinta rifles y municiones al enemigo, y que subía ya el número de éste á 210 hombres, que ocupaban el cerro del Peludo, de donde se habían desprendido 50 sobre

Chone con el fin de merodear y saquear como lo hicieron en el almacén del Coronel Solórzano.

El día 30 se me incorporaron el Comandante Miguel García con la Columna de Santa Ana y Portoviejo y 25 hombres del batallón N.º 3.º al mando del Capitán E. Recalde y acto continuo mandé vadear el río, y que todo estuviera listo para emprender marcha á las 5 de la mañana del memorable 1.º de Mayo.

Había dictado las anteriores providencias, cuando á esa tristísima hora en que la luz se vela y las tinieblas nos envuelven, recibía la correspondencia venida en el vapor del Noite. Su lectura me sorprendió como el golpe de un rayo al desprevenido viajero: la adversidad venía á sujetarme á dura prueba. Una catástrofe espantosa—días antes había tenido lugar en la bahía de Tumaco, y entre las muchas víctimas habidas figuraba una por mil títulos cara á mi corazón. El joven Coronel Francisco Angulo L., soldado—ciudadano, y ciudadano—poeta, que nació para cantar, que cantó para vencer y que venció para morir había dejado de existir, y su memoria absorbía las facultades de mi alma, postrando mis fuerzas morales cuando más iba á necesitar de ellas. Pero Dios que medía la enormidad de mi dolor, dióme resignación; suspendió mi voluntad entre el deber y el infortunio, y, al fin, pude continuar en el ejercicio de mis delicadas funciones.

Excuse S. S. la anterior digresión, fruto de mis reprimidas lgrimas y tributo de mi fraternal cariño, y continúe prestándome su atención.

Eran las tres de la mañana del 1.º de Mayo cuando resonaron nuestras campanas, seguidas del toque de oración que en aquélos momentos me pareció más solemne. La plegaria de los que creemos y esperamos se elevó al Cielo, y el Señor de los Ejércitos la oyó benignamente. Todos habíamos rogado por el triunfo de la libertad en la justicia.

Emprendida la marcha hubimos de suspenderla en el paso de Sapotillo, en donde apenas había dos canoitas que nos hicieron demasiado lento el paso del crecido río. Al lado opuesto había una espía que escapó al vernos.

Una vez vencido el inconveniente que nos oponía el río continuamos avanzando en son de combate.

Dos tercios de legua habríamos andado cuando se oyeron los primeros disparos á vanguardia. El espía había denunciado nuestra presencia y el enemigo había concebido un vasto plan de asesinato:—era lo único que podía concebir, y al efecto se posesionó á lo largo del bosque que cubre los lados del camino y destinó especialmente un famoso galeote con una partida á esperarnos al Señor Gobernador y á mí, con orden expresa de herirnos á mansalva. Hé aquí porque desde el principio no se hizo fuego á la descubierta y vanguardia compuesta de la Columna Manabí que dejaron pasar para conseguir su fin y por qué la lucha vino á ser de cuerpo á cuerpo.

Rotos los fuegos se organizaron dos líneas en forma de Γ . Reforcé el frente y los flancos de la primera, que era la nuestra, con la columna de Santa Ana y 25 hombres del N.º 3.º; mandé tomar la altura de la colina de nuestra derecha, que domina el camino, con 40 hombres al mando del Comandante Bolaños, y mantuve lista la reserva al mando del Capitán A. M. J. que cuidaba el parque. El combate debía sostenerse á pie firme mientras avanzaba en línea paralela el Comandante Bolaños encargado de apoderarse de la parte en que al abrigo de la robusta arboleda se nos hacía un fuego mortífero. Tras rudo batallar llegó el momento previsto, y ordené una carga general á la bayoneta, y fué tan regular, tan uniforme que el enemigo huyó, apagando sus fuegos instantáneamente, para dejar tras sí sólo el rastro de su iniquidad. El combate duró de las 9 á las 11 a. m.

La lucha fué tenaz, á quema ropa, y por lo mismo sangrienta. Mi Ayudante de campo Capitán Jacinto T. Ortiz, que merece recomendación especial por su arrojo había caído herido de cerca á tiempo que igual suerte tocaba al honrado cuanto valiente Comandante Juan Bravo, Jefe de la vanguardia. Acompañó á S. S. la lista nominal de los otros heridos y muertos en ese glorioso combate que sin duda alcanzará una página en los anales de esta costosa é injustificable lucha para dar testimonio de lo que puede la fe en la victoria y la justicia de la causa.

Uno de los primeros prisioneros tomados fué el titulado Sargento Mayor Pedro Montero, cómplice del atentado de Yaguachi. A él le tocó señalar el sitio en

que estaba oculta la caballada, que en número de 150 tomamos con sus respectivas monturas y maletas, pues á los derrotados no les quedó tiempo sino para correr con esa presteza del salteador de caminos, y arrojarse al agua ú hollar los bosques en absoluto desorden. Del campo recogimos unos 60 rifles, y considerable número de cápsulas; y lo que es más, rescatamos á todos los prisioneros, con excepción de dos que fueron cruelmente asesinados por Triviño, según lo dijo Montero.

Entre muertos y heridos pierde el enemigo más de 50 hombres, varios de ellos ahogados ó devorados por los lagartos. Tengo en mi poder 10 prisioneros, tres de ellos heridos, curados y asistidos en el mismo improvisado hospital en que están los defensores del Gobierno. Este era nuestro deber, y no cumplirlo, habría sido imitar á los asesinos del valeroso Vázquez.

El día 2 después de perseverante persecución y de haber pernoctado al raso dimos sepultura á los cadáveres de nuestros beneméritos, y hubo que incinerar los muchos de los rebeldes para que no fueran pasto de las aves de rapiña.

Habiendo llegado al campo el Señor Comandante Pazmiño Díaz y el Coronel Zamora con sus columnas respectivas, les encargué de perseguir nuevamente á los dispersos; practiqué nuevas correrías, y dispuse nuestra vuelta á Tosagua donde debían quedar los heridos.

¿Debo consignar aquí nuevas recomendaciones para los miembros del Ejército?—Esto sería demasiado largo y acaso por alguna omisión fuera injusto. Los malos han sido vencidos á fuerza de valor, los soldados de la ley se han puesto á la altura de su misión, y me basta decir que merecen bien de la Patria.

Deber ineludible es para mí no dejar pasar desapercibidos los importantes servicios que en todo sentido ha prestado el Señor Gobernador y el valor con que supo alentar á nuestros soldados á la hora del combate; la noble conducta y serenidad del Dr. Delfín Zambrano médico nuestro, y la de su ayudante el joven José J. Salazar, que también combatió, y la del Sargento Mayor Pomerio T. Giler que antes de la lucha hice reconocer como mi ayudante de campo.

El Comandante Juan Bravo murió un día después de ser herido. Ese Jefe era valiente, era honrado, leal y patriota, deja huérfanos y una memoria venerable. Para sus hijos y para los de los demás que perecieron sosteniendo los fueros de la República, pido al Supremo Gobierno su amparo paternal y el de derecho.

Debiera terminar aquí mi relato; pero en justicia es preciso consignar el hecho siguiente. Desde que cayó prisionero el Coronel Solórzano hasta que pudo escapar, toda la chusma montonera intentó asesinarlo, debiendo su salvación á la intervención de Morales y Z. Sabando.

Dios guarde á US.—D. Euclides de Angulo.

Lista de los Señores Jefes, Oficiales y tropa muertos ó heridos en el combate del 1.º de Mayo de 1886 en San Antonio.

Estado Mayor. Herido, Capitán Ayudante, Jacinto T. Ortiz.

BATALLÓN N.º 3.º DE LINEA.

Muertos. Sargto. 2.º.—Manuel Robayo.
Cabo 2.º.—Rafael Medina.

Heridos. Subteniente.—Eleázaro Navarro.
Cabo 1.º.—Adán Benavides.
Id. 2.º.—Antonio Correa.
Soldado.—Juan Miño.

COLUMNA "MAMABÍ".

Muertos. Teniente Coronel 1er. Jefe.—Juan Bravo.
Teniente.—José Castro.
Cabo 1.º.—Manuel Santos
Soldados.—José de la Cruz Bermeo.
„ Manuel de J. Reyes.
„ Domingo Véliz.
„ Pedro Mero.
„ Adolfo Rentería.

Heridos. Teniente.—Reinaldo Puya.
Soldado.—Bartolomé Zambrano.

ESCUADRON "SANTA ANA".

Muertos. Sargto. 2.º.—Ramón Loor.
Soldado.—Oliva Palma.

COLUMNA "ROCAFUERTE".

Herido. Subtente.—Anibal Garay.

El Ayudante, *Alejandro Cevallos*.

República del Ecuador.—Jefatura de Operaciones de las provincias de Imbabura y Carchi.—Tulcán, á 24 de Mayo de 1886.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Señor:—Para conocimiento de S. E. el Señor General Encargado del Poder Ejecutivo, cumpla con el deber de participar á US. H. las operaciones ejecutadas desde el día que salimos de la ciudad de Ibarra.

Con el objeto de operar sobre el enemigo, "que sabíamos ocupaba las inexpugnables posiciones del Tuno y del Yascón, sobre la hacienda de San Vicente", de acuerdo con el Señor Comandante General de la División, resolvimos ir á pernoctar en dicha hacienda á donde arribamos á las 6 p. m. Los rebeldes, hasta oscurecer la noche, permanecían en las mismas posiciones, y en la persuasión que resistirían en ellas, puesto que con ocho hombres y á favor de los parapetos naturales, puede defenderse con ventaja ese desfiladero, el que no es flanqueable por ningún costado; determiné marchar personalmente con una columna de ciento cincuenta hombres y haciendo un largo rodeo por la hacienda del Tambo, salir á la cima del Pucará, cortar al enemigo y atacarlo por retaguardia: á las doce p. m. me puse en marcha, y caminando de prisa, coroné la altura á las cinco a. m., inter tanto el Señor Coronel Comandante General debía avanzar por el camino real hasta encontrar al enemigo, y sin empeñarse en atacarle, llamarle la atención y dar tiempo para batirlo por retaguardia; pero los rebeldes, que ridículamente han querido parodiar á los montoneros de la costa, llenos de pavor se habían puesto en fuga á las nueve de la noche, sin atreverse, ni aun guarnecidos por las breñas y los bosques, á avistarse, ni á hacer un disparo á los defensores de la legitimidad.

En el "Pucará" donde esperaba se incorpore el Señor Comandante General, supe por un vecino del Puntal, que los revolucionarios pasaban por ese pueblo dispersos y en desorden, y que aseguraban resistirían en Cuesaca. Para cortarlos, ordené desfilas la primera columna, y que pasando por San Gabriel ocupe Mata Redonda é impida á los rebeldes el acceso á las montañas; cuando supe que Nicanor Arellano, por el camino de Palo Colorado, con veintiseis hombres, salía á Tinajillas, para incorporarse con los rebeldes de Yascón, y sabiendo allí la retirada de sus cofrades, tomaba la misma dirección que ellos; inter hacía regresar la gente, que ascendía ya al páramo, mandé al valiente oficial Antonio Grijalva con el ciudadano que vino á dar aviso del Puntal, fueran á observar al enemigo, y me dieran parte donde me encontraran; avanza el oficial hasta el Puntal, halla la población alarmada, y avisado que Nicanor y Rafael Arellano, con veintiseis hombres, de estos, cinco armados, poco rato habían pasado, sufriendo la burla y rechifla de la gente del pueblo; el oficial invita á los hombres á perseguirlos, se entusiasman, y armados de palos, cabestros y una sola arma de fuego Winchisters que lleva el oficial, corren en persecución, sólo cuatro á caballo, los alcanzan en Quebrada Honda, después de algunos disparos, toman cuatro prisioneros, los consignan á los primeros que llegan y continúan la persecución y cuando iba á ser tomado ó muerto Nicanor Arellano, fué favorecido por Antonio Jarrín y otros que regresando dispararon sobre Grijalva y su compañero obligándoles á suspender la persecución por haber agotado los últimos tiros del Winchisters. Los perseguidos llegaron por la noche á Acuatis, en la montaña de Huaca, donde se habían reunido algunos de los retirados de Yascón, allí los desarman y ordenan se dispersen hasta otra ocasión que sea oportuna. Se cree han ocultado las pocas armas y han pasado á Colombia por los páramos de Pisquer, porque sabían que los vecinos honrados de Tulcán

ocupaban Troya, para impedirles el paso por Yaramal, Tenemos aviso que algunos que han llegado á Cumbal y Carlosama han sido tomados por las autoridades: que los cabecillas se han ocultado por Chiles y que las autoridades de Colombia los buscan con solícito interés.

Solo la perversidad, buscar medros en los trastornos y fortuna en las revueltas por hombres sin honor y sin conciencia, ha podido lanzarles á la rebelión, sin contar con recursos ni elementos bélicos, pues por datos tomados solo han llegado á reunir hasta cincuenta armas de fuego de todo sistema, muchas en malas condiciones.

Antes de nuestro arribo á esta ciudad los vecinos habían tomado á algunos de los que se manifestaron partidarios de la revolución, entre los que hay dos ó tres empleados del Gobierno. Con mentiras, comunicaciones falsas y otras patrañas, han seducido á gente incauta para arrastrarla al desorden; si el Gobierno, usando de la clemencia que le caracteriza me autoriza para conceder indulto á estos infelices, que, por su rudez, han sido extraviados, tendré cuidado de no hacerles partícipes, á los que, por su malevolencia y con ánimo deliberado, se han hecho acreedores á condigno castigo.

Quedando, pues, debelada completamente la revolución y restituido el orden y la tranquilidad á los pueblos de estas provincias, mi misión está terminada, y creo también debe disolverse la fuerza últimamente organizada que tantos gastos ocasiona.

Concluiré recomendando especialmente al teniente Antonio Grijalva Patiño y el brillante comportamiento de los vecinos de esta ciudad y el Puntal que han dado pruebas de adhesión al Gobierno, como de aversión á los trastornadores del orden.

Dios guarde á US. H.—*Vicente Fierro.*

República del Ecuador.—Comandancia General de la División del Norte.—Tulcán, á 24 de Mayo de 1886.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Me cabe la honra de participar á US. H. que el día de ayer á las 4 p. m. se ocupó esta plaza con toda la fuerza que se me ha confiado bajo las órdenes del Señor General Jefe de Operaciones; y que desde el Chota hasta el Carchi no ha quedado un sólo enemigo con quien combatir; porque á presencia de las fuerzas del Gobierno se avaporaron y han buscado abrigo en las montañas de la vecina República, en donde son perseguidos por las autoridades fronterizas que han desplegado enérgica actividad para cumplir con los tratados públicos.

Es necesario que el Supremo Gobierno sepa que la opinión de la juventud en favor del Gobierno, ese brazo poderoso que "arranca el cetro á los tiranos y el puñal á los demagogos", se ha mostrado muy propicia en esta ocasión para sostener la legitimidad y salvar á los pueblos de los bárbaros desmanes de los enemigos jurados del reposo y la tranquilidad pública. Una cuarentena de jóvenes, mujeres y niños abnegados, aunque inermes, se lanzaron sobre la población ocupada por el enemigo, victoriando al Gobierno y restablecieron, pocas horas antes de nuestra llegada, á las autoridades constitucionales y aprehendieron á diez y seis de los revolucionarios que se hallan en poder de esta Comandancia General; y contra quienes he mandado seguir, en el acto, el juicio correspondiente por la autoridad política.

Puedo asegurar á US. H. que está pacificada por completo esta provincia; que he dictado los órdenes más convenientes á fin de recoger las armas que los montoneros han escondido y para aprehenderlos en donde se encuentren y sujetarlos al imperio de la ley.

Me permito avisar á US. H. para que se digne ordenar lo que crea conveniente, y atento á la situación económica de la República: que con los patriotas que se han incorporado en el tránsito contamos con 400 hombres, fuerza innecesaria para el mantenimiento del orden en esta provincia; y que opino debe reducirse á una columna formada de dos compañías con su respectiva dotación de oficiales, ó menos, como no lo dudo, si el restablecimiento del orden en la República es un hecho.

Dios guarde á US. H.—*Floresmilio Zarama.*

Número 340.—República del Ecuador.—Jefatura de Operaciones de la provincia de Manabí.—Portoviejo, Mayo 22 de 1886.

Señor Coronel Comandante General del Distrito.

Según mi nota número 338, dirigida á S. S. el día 20, emprendí nuevas operaciones con la columna del centro. En el tránsito tuve noticia de la llegada de los Coroneles, Ribadeneira y Solórzano á Tosagua, pues el enemigo venía por caminos extraviados á la Montañita (inmensa extensión de bosques y serranía que hay entre Río Chico y Tosagua), con cuyo motivo pasé á Río Chico, colocándome con parte de las fuerzas en el cruce de la Encantada y cubriendo con el resto las vías á Junin; operación de que se hizo cargo el Señor Gobernador. Pero avisado el enemigo tomó otro desvío, caminó toda la noche y logró escapar. Habido conocimiento de la fuga, esperé al Señor Gobernador y continuamos la persecución.

Cuando esto pasaba, el Mayor Daniel Guerrero, sabiendo que una partida de cuarenta y cinco hombres había pasado por la Mocora, con dirección á Santa Ana, salió de esta plaza á cortarles el paso, operación que en el acto apoyé destacando al Señor Mayor Velasco con 50 hombres del número 3º, con orden de seguir al enemigo en su fuga á Olmedo.

La incansable persecución que se ha hecho á los perturbadores del orden, que por donde quiera se veían en la dura necesidad de combatir ó correr, ha dado por resultado la absoluta desorganización de esa gente. La partida que escapó por Santa Ana va mandada por el titulado Luna, con ánimo resuelto de volver á sus guaridas de Balsar y Palenque, etc. y el resto se ha disuelto.

Uno de los prisioneros ha informado que una brusca ruptura precedió á la disolución: que Luna calificó de cobarde é inepto á Sabando, y que poco antes le habían desconocido á éste el título de Jefe de Operaciones, que ejercía por orden del *Supremo* que desde Lima aconseja la matanza.

Dios guarde á US.—*Euclides de Angulo.*

Número 345.—República del Ecuador.—Jefatura de Operaciones de Manabí.—Portoviejo, Mayo 22 de 1886.

Señor Coronel Comandante General del Distrito.

Ahora que son las dos de la tarde, acabo de recibir el siguiente parte del Señor Mayor Guerrero, fechado en Cuesta-vieja esta mañana.

“A las cuatro y media me encontré con los montoneros (la partida que huía con Luna), cargué contra ellos y les tomé catorce rifles y treinta caballos: luego irán más pormenores.

Todo lo cual me es grato participar á US. para conocimiento del Supremo Gobierno y como muestra del interés con que aquí se persigue á los sectarios del desórden, que por fortuna quedan ya en agonía.

Dios guarde á US.—*Euclides de Angulo.*

Número 450.—República del Ecuador.—Jefatura de Operaciones y Comandancia de armas de Manabí.—Portoviejo, 25 de Mayo de 1886.

Señor General Comandante General del Distrito.

Cuando dirigí á S. S. mi nota número 345, sólo había recibido el parte del Mayor Guerrero, escrito antes de terminar las operaciones consiguientes al combate: más ahora que estoy en posesión de mejores datos, me es grato adicionarlo como va en seguida.

A fin de dar alcance á los montoneros, suspendí mi marcha por la vía del Mocora, para obrar por la de aquí más eficazmente. A mi llegada, ya el Mayor Guerrero, había partido con unos cuarenta hombres, que en el acto mandé reforzar. El Mayor Guerrero avanzó con lo que había llevado, y á las cuatro de la mañana dió con la casa de Cuesta-Vieja en que estaban los montoneros durmiendo y confiados en que había cesado la persecución: pero al aproximarse al alar recibió una descarga con que mataron dos caballos de los que los seguían. La respuesta fué instantánea, quedándoles tiempo á los montoneros sólo para precipitarse por un barranco: en su fuga dejaron ropa, víveres, esto es, gallinas y pavos pelados que acababan de expropiar, algunas armas y municiones. A pesar del bosque en que se refugiaron, se pudo herir á dos individuos y tomar prisionero al famoso malhechor Félix Varias.

Son treinta y uno los rifles tomados y unas cuatrocientas cápsulas, con treinta y tantos caballos.

La dispersión fué completa, y aunque es natural se reúnan de nuevo para volver con su Jefe Luna, que va herido, á sus guaridas de la Palestina—de donde se vinieron los que lo acompañan—es indudable que ya no queda en Manabí base para una reacción temible; y antes bien, es de presumirse que hemos entrado en el primer período de la paz.

Estos son, en resúmen, los frutos de la tenaz persecución acometida, que durará hasta que aparezca el último montonero.

Sírvase S. S. transcribir estas notas al Supremo Gobierno.

Dios guarde á US.—*D. Euclides de Angulo.*

Número 461.—República del Ecuador.—Jefatura de Operaciones y Comandancia de armas de Manabí.—Portoviejo, 25 de Mayo de 1886.

Señor General Comandante General del Distrito.

Entre los muchos prisioneros de guerra que tengo aquí, hay seis que han tenido por teatro de sus correrías, depredaciones, &c. &c. los cantones de Daule y Víncos: y como es en esa provincia que se les debe juzgar, he resuelto mandarles en el trasporte nacional "Nueve de Julio", á la orden de S. S.

Adjunta encontrará la lista nominal con espresión de los grados que tenían en las filas de los montoneros.

Dios guarde á S. S.—*D. Euclides de Angulo.*

LISTA NOMINAL de los montoneros que se remiten en el trasporte Nacional "Nueve de Julio" para que sean puestos á disposición de la Comandancia General del Distrito.

Sargento mayor. Julio León Valles.

Capitanes, Carlos Arberto Masías, Ezequiel A. Avendaño y Nicolás Briones.

Sargento 1.º, Daniel Abad y Pedro Vera.

ESCALAFÓN de los de la Columna "Vengadores de Infante".

Sargentos mayores: Federico Quintana, José M. Balarezo y Bernardo Martínez.

Capitanes: José Castro, Adolfo Lecaro y David Vernita.

Tenientes: Eusebio Loor, Manuel J. Pinto, Carlos A. Mateus y José Martínez.

Subtenientes: Nicolás Triviño, Ramón Cháves, Amador Samaniego, Juan J. Castillo, Manuel A. Zambrano y José Peña.

Sargentos: José M. Becerra, José Otero, Daniel Abad é Indalecio Masías.

Soldados: José Salazar, Tomas Troya, Nicanor Quijije, José Esmeralda, Camilo Alcibar, Manuel Piloso, Inocencio Mera, José Pincay, Emiliano Abad, Pedro Vera, Francisco Zambrano, Adolfo Vera, Nicolás Navarrete, Pascual Navarrete, José Barcos, José Conforme, Benjamín Bajaña, Andres Cadena, Tomas Troya, Antonio Morales, Benjamín Reinoso, Aniceto Pinargote, Mariano Sabayen, Enrique Melliso, José Briones.

Son copia de los originales tomados al enemigo en el campo de San Antonio. Portoviejo, 25 de Mayo de 1886.

El Sargento Mayor Ayudante Secretario, *Agustin Flores.*

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito del Guayas.—Guayaquil, á 2 de Junio de 1886.

Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

No sin razón y talvez previendo el desarrollo próximo de los acontecimientos posteriores que han ensangrentado el país, causando la ruina de numerosas familias, y la destrucción de valiosas propiedades, en el informe que dí á US. H. en Mayo 16 del año próximo pasado, pedí con marcada insistencia la creación de los batallones 3º y 4º de línea y entónces manifesté la poca utilidad de las guardias nacionales, acuarteladas en circunstancias angustiosas y enviadas á la campaña sin

tiempo para que hubieran recibido ninguna educación militar, y por lo mismo sin disciplina ni la subordinación necesaria.

En la dilatada contienda que hemos sostenido con las turbas que han infestado los pueblos del Daule y el Vinces y los de la provincia de Manabí, dolorosamente se ha hecho sentir la falta de tropa veterana y los perjuicios que han ocasionado los milicianos que, recién salidos de sus casas, han vestido el uniforme, empuñado el arma y marchado en seguida al teatro de la guerra.

Y encontrándose en él ¿qué han hecho?

Sensible es confesarlo, principiar la desertión llevándose las armas y municiones y en varios casos los milicianos sobrantes, cuando se han visto al frente del enemigo, al oír los primeros tiros, se han desbandado.

La tropa veterana es la única que ha sostenido los diferentes combates que han ocurrido, es la que con abnegación, sufriendo la inclemencia del tiempo, en todas partes ha obtenido triunfos, sin dejar claros en sus filas por las desertiones.

En el combate de Quevedo, un escuadrón de milicianos, con su Capitán y oficiales subalternos, volteó caras y se desbandó, siendo la tropa veterana la que sostuvo los fuegos y coronó el triunfo contra los facciosos.

Estos hechos se han repetido con más ó menos gravedad y sucederán siempre que la gente de milicias se emplee en la guerra, sin que previamente haya adquirido instrucción y disciplina.

Los gastos que hace el Erario para poner en pié de marcha un Batallón de guardia nacional, son cuantiosos, y los provechos que de él se sacan son negativos, ó mejor dicho, los perjuicios que se reciben son positivos.

Porque los milicianos recogidos al acaso introducen el mal ejemplo y la demoralización en las filas, contagian del pánico á sus compañeros y se pierde considerable número de armas y municiones.

Las contrariedades y los peligros son inevitables cuando en casos extremos hay que contar con tropas colecticias.

Pero aun vista la cuestión por el lado no solamente de la conveniencia, sino también por el de la economía, mi indicación es tanto más aceptable, cuanto que ella tiende á la consolidación de la paz, puesto que al mantener un Ejército regular, las sediciones no se alternarían con tanta frecuencia, y el Erario no haría gastos de centenares de miles como los ha hecho en la guerra actual contra los filibusteros, los que se lanzaron al desorden alentados por la falta de fuertes guarniciones, y conocedores de lo que son los milicianos en campaña.

Por esto, H. Señor Ministro, antes de ahora he manifestado á US. H. la necesidad y utilidad de tener cuatro batallones de línea, porque si la ambición crece y la demoralización cunde, la conservación de la paz exige mantenerse siempre en pie de guerra.

La experiencia práctica de lo que ha pasado en los años del 85 y el presente, no deja lugar á la duda, y por lo mismo, el cumplimiento del deber me impone la obligación de indicar á US. H. lo urgente y necesario que es la reforma de la ley que determina el pie de fuerza permanente, en tiempo de paz, debiendo componerse de la Brigada de plaza, la de campaña, cuatro batallones de línea y dos escuadrones de caballería.

La Brigada de plaza se formará de seis baterías, y cada una de éstas tendrá un Capitán, dos tenientes, dos subtenientes y cien individuos de tropa. En la plana mayor habrán cuatro jefes, siendo el 4º el encargado del detall.

El Batallón tendrá las cuatro compañías reconocidas por la ley y la Táctica. Y así, cada compañía se compondrá de un Capitán, dos tenientes, dos subtenientes; los sargentos y cabos que la ley designa y cien individuos de tropa. Las bandas de música continuarán como ahora están organizadas.

Los escuadrones tendrán la organización que les da la ley vigente, así como la que corresponde á la Brigada de campaña, pero se dispondrá que un Escuadrón se acantone en esta plaza.

Poderosas son las razones que me han guiado para hacer á US. H. estas ligeras indicaciones, y la principal es, que esta plaza fuerte, debe conservarse bien guarnecida, porque á ella tienden las miras de todos los conspiradores, y ella es la que sirve de principal baluarte para la conservación de la tranquilidad pública.

La Brigada de artillería es el primer cuerpo del Ejército y sus servicios son graves y complicados, su tropa hace las guarniciones en los buques de la armada nacional y da las guardias para los puestos más importantes. En su cuartel se custodian el grande Parque y los almacenes militares, y su servicio mecánico es

complicado por razón de su arma y de las cuatro garitas que conserva con guardia permanente.

Así es, que el aumento de las dos baterías es de absoluta necesidad, ya sea para atender con prontitud al buen servicio militar, ya, y con más urgencia, para la conservación del orden, porque bien guarnecida esta plaza, no reaparecerían las facciones, y si otra vez tuviesen la audacia de hacerlo, inmediatamente se destacarían sobre ellas una ó dos baterías, sin que el cuerpo principal quedase débil por la falta de su fuerza.

Los cuatro batallones bien organizados y disciplinados sería otro poderoso baluarte en contra de las famélicas turbas de ambiciosos, las que no aventurarían sus planes de revelión desde que vieran un Ejército de línea compuesto de fuerzas ligeras que podrían destacarse sin tardanza al punto de la insurrección.

Las guardias nacionales continuarían organizándose y practicando siempre los ejercicios doctrinales, y sólo serían acuarteladas en los casos extremos.

No concluiré sin hacer á US. H. otra indicación que la considero de absoluta y urgente necesidad.

La ley asigna cuatro oficiales amanuenses para la Secretaría de ésta Comandancia, cuyo número es insuficiente, porque apenas se alcanzan para los asuntos que son de mayor urgencia. Se principian los trabajos á las 7 a. m. y muchas veces se concluyen á las 9 ó 10 p. m. sin exceptuar los días de fiesta. De aquí resulta que el Detall de esta oficina, se encuentra muy atrazado, puesto que se van aglomerando los cuadernos de borradores, sin que haya lugar, ni tiempo para que se copien en los libros respectivos. Notoria es la complicación del despacho de esta oficina, y por lo mismo, para el expedito y buen servicio militar conviene que US. H. se digne solicitar de la próxima Legislatura el aumento de dos oficiales para esta Secretaría.

Sírvase US. H. aceptar las indicaciones que anteceden, considerando que ellas son nacidas de mi constante anhelo por la paz, buen servicio y tranquilidad pública,

Dios guarde á US. H.—*S. Darquea.*



CUADROS.

Ministerio de Guerra y Marina.

Relación de los Señores Generales, Jefes y Oficiales que se hallan en servicio activo.

	GRADOS.	EMPLÉOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Ministerio de Guerra y Marina		General Tente. Cnel. id. id.	José María Sarasti José Javier Guevara Segundo Miguel Ortiz	Ministro Subsecretario Jefe de Sección administrativa y de cont. ^{dad}
	Tente. Cnel.	id. id. Sgto. Mayor	José Alejandro Araujo Heliodoro Andrade	Jefe de Sección Gral. id. id. de infantería y caballería
	Sgto. Mayor	Capitán id.	José Belisario Ricaurte Miguel Eloy Oberti	1. ^{er} amanuense am- 2. ^o id.
	Capitán	Teniente Subteniente	Nicanor Vinueza R. Federico Monteros	Archivero amanuense Portero id.
Ayudantes de Gobierno	Coronel	Tente. Cnel. id. id.	Rafael Chiriboga José Antonio Centurión	1. ^{er} ayudante 2. ^o id.
	Capitán	Teniente	Rafael Alarcón Guerrero	3. ^{er} id.
Comandancia General del Distrito de Quito		Coronel Tente. Cnel. Sgto. Mayor	José María Quirós Basilio Ribadeneira Rafael Antonio Bilbao	Comandante General Secretario Ayte. de campo con sueldo de Capitán
	Capitán	Teniente id.	Cesar Cevallos Narciso Neira	1. ^{er} amanuense 2. ^o id.
Comandancia General del Distrito del Guayas		Gral. de Dvi. ^o Tente. Cnel. Sgto. Mayor	Secundino Darquea Bernardino Villamar Francisco Darquea	Comandante General Secretario Ayte. de campo con sueldo de Capitán
		id. id.	Tomás A. Paredes	1. ^{er} amanuense con sueldo de Capitán
	Sgto. Mayor	Capitán id.	Camilo E. Villamar Modesto Chica	2. ^o amanuense 3. ^{er} id.
Capitán	Teniente	Manuel Morales	4. ^o id.	
Comandancia General del Distrito del Azuay	Tente. Cnel.	Coronel Sgto. Mayor Subteniente	Antonio Vega Muñoz Manuel Mosquera Lúcas León	Comandante Gral. Secretario Amanuense
Parques militares de Quito		Tente. Cnel. Sgto. Mayor	Francisco Orejuela Remigio Machuca C.	1. ^{er} guardaparque 2. ^o id.
	Tente. Cnel.	Capitán id.	Ignacio Pérez Arteta Reinaldo Cordero	Ayte. del 1. ^o id. 2. ^o
		Subteniente	David Heredia	Armero del 1. ^{er} parque
Parque militar de Guayaquil	Coronel	Tente. Cnel. id. id.	José Vallejo Pacífico Arboleda	1. ^{er} guardaparque 2. ^o id.
	Capitán	Teniente	Antonio Vinueza López	Ayudante
Parque militar de Cuenca	Capitán	Teniente	Luis F. Carrión	Guardaparque

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Jefatura de Operaciones		Coronel Capitán	D. Euclides de Angulo Jacinto T. Ortiz	Jefe de Operaciones en la pvcia. de Manabí Ayudante
Comandancia de armas de la provincia de León		Tente. Cnel. Capitán	José A. Campi Joaquín Lana	Comandte. de armas Ayudante
Comandancia de armas de la provincia de Los Ríos	Coronel	Tente. Cnel. Sgto. Mayor	Darío Capelo Pascual Guedes	Comandte. de armas Ayudante con sueldo de Capitán
Comandancia de armas de la provincia de Manabí		Coronel Sgto. Mayor	José María Almeida Agustín Flores	Comandte. de armas Ayudante con sueldo de Capitán
Comandancia de armas de la provincia del Oro	Sgto. Mayor	Coronel Capitán	José Martínez Pallárez Próspero Romero	Comandte. de armas Ayudante
Comandancia de armas de la provincia de Loja		Tente. Cnel. Capitán	Mariano Hidalgo Egüez Modesto Cabezas	Comandte. de armas Ayudante
Comandancia militar de Daule	Capitán	Tente. Cnel. Teniente	Emilio Echanique Rafael D. Villamar	Comandte. militar Ayudante
Hospital militar de Guayaquil		Tente. Cnel.	Napoleón H. Dillón Dr. Honorato Chiriboga Pbtero. Claudio Lafait Sr. Esteban Negrete	Contralor Cirujano de 2ª clase Capellán Amanuense
Brigada de artillería de Plaza	Tente. Cnel. Sgto. Mayor. Capitán Sgto. Mayor id. id. id. id. Capitán id. id.	Coronel Tente. Cnel. Sgto. Mayor Capitán Teniente Subteniente Capitán id. id. id. id. Teniente id. id. id. id.	Antonio Hidalgo Rafael Alencastro Rafael Moncayo Daniel del Hierro Carlos Paez Camilo Egas Dr. Manuel R. Elizalde Pbtero. Vidal Egüez Sr. Claudino G. Rosas Señor Ezequiel González Aurelio Vázquez Amadeo Vázquez José A. Jácome Guillermo Sierra Carlos M. Miranda Ramón Gordillo Rafael E. Naranjo Antonio Vergara Juan López Luis Espinosa	1.º Jefe 2.º id. 3.º id. Ayudante Mayor 2.º ayudante Abanderado Cirujano de 2ª clase Capellán Director de banda id. de escuela Al mando de la 1ª bría. id. de la 2ª id. id. de la 3ª id. id. de la 4ª id. id. de la banda de música

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Brigada de artillería de Plaza		Teniente id. id. id. id. id. id. Subteniente id. id. id. id.	Elías Martínez Juan José Coronel Vicente Esbarraz Julio T. Poveda José Fernández Rafael Mena Vicente Vázquez Antonio Pino José M. Salazar Jaime Pólit Antonio Nabas Nicanor Quintana Dositeo Bermeo	
Castillo de las Cruces		Tente. Cnel.	Jorje Morieta	Jefe
Brigada de artillería de campaña	Coronel Sgto. Mayor Capitán Sgto. Mayor Capitán id. id. id. id. Subteniente id. id. id. id.	Tente. Cnel. id. id. Sgto. Mayor Capitán Teniente Teniente Sgto. Mayor Capitán Teniente id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. Subteniente id. id. id. id.	Nestorio Viteri Celso A. Orejuela Manuel O. Salazar Camilo Villamar Julio A. Carrillo Dr. Roberto Sierra Pbtero. Abel Araujo Señor Vicente Bermeo Alejandro Palacios Vicente Zapater Manuel Andrade Manuel Víctor Terán Ambrocio Alvarez Daniel Granizo Blas Alarcón Guerrero Daniel Paredes Eluterio Martínez Amador Vaca Maximiliano Salazar Adolfo Ochoa Rafael Pazmiño Fernando Jaramillo Abario Delgado Eleodoro Donoso	1. ^{er} Jefe 2. ^o id. 3. ^{er} id. Ayudante mayor 2. ^o ayudante Cirujano de 2. ^a clase Capellán Director de banda id. de escuela Encargado del mando de la banda de música con el sueldo de Capitán Al mando de la 1. ^a batería id. de la 2. ^a id.
Batallón N.º 1. ^o de línea	Coronel Tente. Cnel. Sgto. Mayor Capitán Capitán Sgto. Mayor id.	Coronel Tente. Cnel. Sgto. Mayor Capitán Teniente Subteniente Capitán Teniente Capitán id.	Manuel Orejuela Eliseo Darquea Adolfo Zambrano Darío Reyes José Miguel Morero Víctor M. Cabrera Dr. Joaquín Martínez Pbtero. Nicanor Sánchez José María Cabezas Ramón Espinosa Luis F. Vargas León Donoso	1. ^{er} Jefe 2. ^o id. 3. ^{er} id. Ayudante mayor 2. ^o ayudante Abanderado Cirujano de 2. ^a clase Capellán Director de banda id. de escuela Al mdo. de la 1. ^a comp. ^a id. de la 3. ^a id.

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallón N° 1° de línea	Capitán	Capitán id. Teniente id. id. id. id. id. id. id. id. Subteniente id. id. id. id. id.	Angel B. Astudillo Rafael Carrillo José L. Gallegos Juan de D. González Sergio Cabrera Juan J. Palacios Rosalino Terán Angel Acosta Aparicio Arellano Fernando Miño Eleodoro Arroyo Cruz Avila Nicolás Vázquez Juan Darquea Reinaldo López Manuel M. Pinto Antonio Benites	Al mdo. de la 2ª compª id. de la 4ª id.
Batallón N° 2° de línea	Sgto. Mayor Capitán Sgto. Mayor id. Capitán id.	Coronel Tente. Cnel. Sgto. Mayor Capitán Teniente Capitán id. id. id. Teniente id. id. id. id. id. id. id. id. id. Subteniente id. id. id. id. id.	Modesto Burbano José A. Navarrete Belisario Velazco Alejandro Egas Caldas Jorge T. Arroyo Dr. Juan T. Orellana Pbtero. José F. Conde Sr. Artencio Vernardi Sr. Nicanor Cornejo Alejandro Sierra José Alejandro de Lara Emilio Vaquero Darío Lascano Casiano Alvarez Julio J. Gutierrez José J. Miranda Florencio Aulestia Nicolás Egas Amadeo Arévalo Julio Navarro Celso A. Palomino Federico Borja Aníbal C. Boderó Federico Burbano Elías Andrade Catalino Valverde Antonio Flix	1.ª Jefe 2ª id. 3.ª id. Ayudante mayor 2ª ayudante Cirujano de 2ª clase Capellán Director de banda id. de escuela Al mdo. de la 1ª compª id. id. 4ª id. id. id. banda de música id. id. 2ª compª id. id. 3ª id.
Batallón N° 3° de línea	Coronel Tente. Cnel. id. Capitán	Coronel Tente. Cnel. Sgto. Mayor id. id. Teniente Subteniente Teniente	D. Euclides de Angulo Carlos T. Ribadeneira Roberto Bolaños Dositeo E. López Daniel Guerrero Alejandro Cevallos Julio Banda Dr. Diego Salas Alejandro Dávila	1.ª Jefe 2ª id. 3.ª id. Ayudante mayor con sueldo de Capitán Encargado del Detall 2ª ayudante Abanderado Cirujano de 2ª clase Director de escuela

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.	
Batallón N° 3° de línea	Sgto. Mayor	Sgto. Mayor	Juan B. Arciniega	Al mdo. de la 1ª compª con sueldo de Capitán	
		Capitán	Julio Vaca	Al mdo. de la 4ª compª	
	Capitán id. id. id.	id.	Elicio Recalde	id. id. 2ª id.	
		id.	Facundo Vinuesa	id. id. 3ª id.	
		id.	Antonio F. Gómez	id. id. 4ª id.	
		Teniente	Aparicio Rodríguez	id. id. 1ª id.	
		id.	Ramón Noguera	id. id. 2ª id.	
		id.	Miguel Calaorrano	id. id. 3ª id.	
		id.	Adolfo Megía		
		id.	Fernando Cárdenas		
		id.	Joaquín Ponce		
		id.	Aparicio López		
		id.	Manuel Días		
		id.	Rosendo Villena		
		id.	Manuel M. Morguitio		
		id.	Ezequiel Ojeda		
		id.	Rafael M. Núñez		
		id.	Leonidas Delgado		
		id.	Subteniente	Manuel Días	
		id.	id.	Antonio Casares	
id.	id.	Daniel Arellano			
id.	id.	Gaspar Salazar			
id.	id.	Adán Guerrero			
id.	id.	Eleazaro Navarro			
id.	id.	Rafael Rivera			
id.	id.	Juan Santacruz			
id.	id.	Domingo Pantoja			
id.	id.	Salvador Bustos			
id.	id.	José Moncayo			
id.	id.	Juan J. Basabe			
Escuadrón de línea		Sgto. Mayor	Leonidas Fajardo	Al mdo. del escuadrón con sueldo de Ctán.	
		Teniente	Benigno López		
		id.	León Calderón		
		Alférez	Enrique Ramírez		
id.	id.	Salvador Revelo			
Columna de mi- licias, acuartela- da ocasional- mente en Tulcán	Sgto. Mayor	Tente. Cnel.	Agustín Fierro M.		
		Capitán	Evaristo Rojas		
		id.	Rosendo Rodríguez		
		id.	Carlos Villarreal		
		id.	Miguel Venegas		
		Teniente	Manuel Pozo		
		id.	Adolfo Lazo		
		Subteniente	Vicente Revelo		
id.	Daniel Bolaños				
id.	Amador Pérez				
id.	id.	Pedro Muñoz			
Columna de mi- licias, acuartela- da ocasional- mente en Ibarra	Sgto. Mayor	Coronel	Julián Palacios		
		Sgto. Mayor	Miguel Andrade		
		Capitán	Belisario Tapia		
		id.	Luis F. Yépez		
		id.	Rafael Pabón		
		Teniente	José Acosta		
id.	Subteniente	Luis F. Rubio			

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Columna de milicias, acuartelada ocasionalmente en Ibarra		Subteniente id. id. id.	Carlos A. España Luis F. Navarro Nicolás E. Andrade José M. Cartajena	
Columna de milicias, acuartelada ocasionalmente en Quito		Capitán id. Teniente id. Subteniente id. id. id.	Venancio Suárez Francisco Bastidas Rafael Endara Manuel Cadena Carlos Salgado Antonio Vargas Antonio Estrella Camilo Estrella	
Columna de milicias, acuartelada ocasionalmente en Latacunga	Tente. Cnel. Capitán	Sgto. Mayor Capitán Teniente id. Subteniente id. id. id.	Carlos Maldonado Joaquín Ariza Rafael Izurieta Federico Astudillo Daniel Sánchez Joaquín Izurieta Daniel Donoso Manuel Cabrera	
Piquete de milicias ocasional en Ambato		Sgto. Mayor Subteniente id.	Alejandro Sevilla Carlos Moya Pío Sánchez	
Compañía de milicias, acuartelada ocasionalmente en Riobamba		Sgto. Mayor Capitán Teniente Subteniente id.	Virgilio A. Paredes Melchor Costales Camilo Pontón José Antonio Egúez Manuel Rovalino	
Compañía de guarnición ocasional en Babahoyo	Sgto. Mayor	Capitán Teniente id. Subteniente id.	Estanislao Velastigui José A. Rodríguez Daniel M. Espín Rafael Rodríguez Tomás Adrián	
Guarnición de milicias, ocasional en Yaguachi	Sgto. Mayor Capitán	Sgto. Mayor Capitán id. Teniente Subteniente id.	Vicente Quesada José A. Torres Jacinto Casanova Regino Cornejo Manuel Maridueña Baldomero Carransa	
Columna guardia nacional N° 37, acuartelada ocasionalmente en Guayaquil	Coronel Tente. Cnel. Sgto. Mayor Capitán id. id. id. id. id. id.	Tente. Cnel. id. Sgto. Mayor Capitán id. id. id. id. id. Teniente id. id. id.	Juan Villavicencio Carlos E. Pareja Abelardo Cruz Viteri Manuel Ricaurte Antonio J. Arizaga Vidal Jaramillo Joaquín Navarrete Benigno Marquez Roberto Paez José Delgado José M. Ribadeneira Daniel Espinosa	

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Columna guardia nacional N° 37, acuartelada ocasionalmente en Guayaquil		Teniente Subteniente id. id. id. id. id. id.	Juan D. Morán Angel M. Estrella Alejandro Garcés Eleodoro Barreto Ignacio Ortiz Honofre Cellán Francisco J. Montero Amable Vargas	
Columna guardia nacional N° 38, acuartelada ocasionalmente en Guayaquil	Tente. Cnel. Sgto. Mayor id.	Tente. Cnel. id. Sgto. Mayor Capitán id. id. id. id. Teniente id. id. Subteniente id. id. id. id.	Juan Gómez Cox José Montero Agapito Moreno Alejandro Rodríguez Agustín Concha José J. Medina Nicanor M. Vieira Joaquín Aguilera Vidal León Nicolás Calderón Pablo Chiriboga Daniel Tovar Jesús Guerrero Abelardo Jurado José M. León Víctor M. Arroyo	
Columna Azuay, llamada al servicio y acantonada en Daule	Capitán	Tente. Cnel. Sgto. Mayor id. Teniente id. id. id. id. id. id. id. Subteniente id. id.	José Antonio Flor Daniel Urigüen Mannel Flor Juan M. Neira Manuel Hurtado Moisés Encalada Amadeo Vázquez Antonio Espinosa David Inostroza Pablo Coronel Andrés Vázquez Benigno M. Zabala Manuel Díez Javier C. Zavaleta	
Regimiento Guayas llamado al servicio y acantonado en Daule	Coronel	Tente. Cnel. Sgto. Mayor id. Capitán id. id. id. id. Alferez id.	José V. Figueroa Venancio Valencia Manuel L. Terán Miguel Montes Elías Puyana Juan Tamayo Eladio Andrade Piedra José F. Pacheco Jacinto Alava	
Guarnición ocasional, acantonada en Portoviejo		Coronel Sgto. Mayor Capitán Teniente id. Subteniente id.	Emilio Solórzano José G. Giraldot Antonio Paredes José Salazar Reinaldo Puya Abelardo Espinal Fernando Saa	

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Guarnición ocasional acantonada en Portoviejo			Dr. Delfin Zambrano Sr. Manuel Valenzuela	Cirujano de 2ª clase Practicante
Guarnición ocasional acantonada en Montecristi	Tente. Cnel.	Sgto. Mayor Teniente Subteniente id.	Juan Bravo José Castro Salvador Masías Elio M. Pinargoti	
Piquete de guarnición ocasional en Esmeraldas		Teniente Subteniente	José María Bustamante Enrique Zardá	
Guarnición ocasional acantonada en Machala		Sgto. Mayor Teniente id. Subteniente id.	Manuel T. Serrano Luis Moral Hurtado José Palacios José Antonio Marquez Ramón Cuesta Sr. David Rodas	Cirujano de 4ª clase
Guarnición ocasional acantonada en Loja	Capitán	Teniente id. id. Subteniente id. id.	José R. Navarrete Ramón Solano Adolfo Torres Abelino Aguirre Javier Ortiz Manuel Calderón	
Columna acuartelada ocasionalmente en Cuenca	Tente. Cnel. Sgto. Mayor id. Capitán	Coronel Sgto. Mayor Capitán id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.	Ricardo Darquea Antonio Vergara Mariano Vidal Mariano Reyes Virgilio Rivera Federico A. Iaramillo Aparicio Moreno Faancisco Paez Ignacio Alvarado Ramón Tamayo David Arévalo Belisario Cobos Elías Sigüenza Mariano Rodríguez Daniel Reyes Antonio Vázquez Fidel Rivera	
Guarnición ocasional acantonada en Azogues	Capitán	Tente. Cnel. Capitán Teniente id. id. Subteniente Alferez	Manuel R. Terán José A. Venegas Juan Lafuente Mariano Rivera Isaías Paredes Gustavo Ribadeneira Jose M. Amoroso	

MARINA.

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
Capitanía del puerto de Guayaquil		Tente. Cnel. Cap. ⁿ de mil. ⁿ	Arcadio Ayala Luis F. Pallares	Capitán del puerto Ayudante
Capitanía del puerto de Manta		Tente. Cnel.	Julián Boderó	Capitán del puerto
Capitanía del puerto de la Bahía de Caraquez	Tente. Cnel.	Sgto. Mayor	Gregorio Izaguirre	Capitán del puerto
Vapor nacional Nueve de Julio	Cap. ⁿ de frg. ^{ta} .	Cap. ⁿ de frg. ^{ta} Cap. ⁿ de Cor. ^{ta} Sgto. Mayor Alf. ^z de frg. ^{ta} id.	Nicolás Bayona Gil A. Campuzano José Alvarez Ruperto Bayona Fernando G. Dávila	
Vapor nacional Seis de Diciembre	Tente. Cnel. Sgto. Mayor Capitán	Sgto. Mayor Capitán Teniente id. Alf. ^z de frg. ^{ta} id.	León J. González M. Federico Tovar Belisario Cadena Octavio Ayala Pedro Endara César Coronel	
Vapor nacional Sucre		Capitán	Federico Araya	

EXTRACTO.

	General de División	
	General	
	Coroneles	
	Id. graduados	
	Tenientes Coroneles	
	Id. graduados	
	Capitán de fragata	
	Id. graduado	
	Sargentos Mayores	
	Id. graduados	
	Capitanes	
	Id. graduados	
	Tenientes	
	Subtenientes	
	Alféreces	
	Alféreces de fragata	
	Cirujanos	
	Capellanes	
	Directores de música	
	Id. de escuela	
Total	1	1
	1	1
	1	1
	7	7
	24	24
	14	14
	1	1
	1	1
	22	22
	26	26
	44	44
	35	35
	79	79
	99	99
	5	5
	4	4
	9	9
	5	5
	3	3
	2	2

N. 2.

Ministerio de Guerra y Marina.

Razón numérica de ascensos conferidos desde 9 de Marzo de 85 hasta 31 de igual mes del presente año.

EJERCITO.		Número.
A	Coronel efectivo (por el Congreso).....	1
„	Teniente Coronel graduado.....	1
„	Sargentos Mayores efectivos.....	4
„	id. id. graduados.....	2
„	Capitanes efectivos.....	6
„	id. graduados.....	2
„	Tenientes.....	6
„	Subtenientes.....	28
„	Alféreces.....	1
MARINA.		
„	Capitán de Corbeta.....	1
„	Alférez de Fragata.....	1

Ministerio de Guerra y Marina.

Relación nominal de los Señores General, Jefes y Oficiales que se hallan en desempeño de destinos civiles.

Grados.	Empleos.	Nombres.	Destinos.
	General	Vicente Fierro	Gobernador de la provincia de Imbabura.
	Coronel	Pedro I. Lizaraburu	id. id. Chimborazo.
Coronel	"	Manuel E. Avilés	Intendente de Policía en Quito.
"	Tente. Corl.	Angel Polibio Chaves	Gobernador de la provincia Bolivar.
"	"	José María Alvear	Ministro Presidente del Tribunal de Cuentas.
"	"	José Mariano Rodríguez	Jefe Político del cantón Otavalo.
"	"	Julio Román	Tesorero de la provincia Chimborazo.
"	"	Rafael Mera	Comisario de Policía en Quito.
"	"	Manuel B. Jimenez	Director del Panóptico.
"	"	Adolfo Saa	Secretario de la dirección del Panóptico.
"	"	Antonio Jurado	Gobernador de la provincia Esmeraldas.
Tente. Corl.	Sgto. Myor.	Ignacio Garcés Ricaurte	Jefe Político del cantón Pelileo.
"	"	Manuel E. Andrade	Tesorero de la provincia Azuay,
"	"	José María Borrero	Jefe Político del cantón Cañar.
"	"	Antonio Jijón	Interventor de la Admón. Gral. de Correos.
"	"	Abel Landívar	Comisario de Policía en Cuenca.
Capitán	Teniente	Juan Chiriboga Freire	Interventor de la Tesorería del Chimborazo.
"	"	Teodomiro Sánchez	Director de escuela de Pelileo.
"	Alferez	Juan M. Castillo	Amanuense de la Jefatura de Policía de Otavalo.

Ministerio de Guerra y Marina.

Relación nominal de los Señores Generales, Jefes y Oficiales que se hallan en uso de letras de cuartel y retiro, con expresión de los Distritos donde residen y pensiones que disfrutan al año.

Grados.	Empleos.	Nombres.	Asignaciones	
			\$ C.	
DISTRITO DE QUITO.	General	Julio Sáenz.....	1.279.92	
	Coronel	Gualberto Pérez.....	960.	
	"	Mauricio de Sanmiguel..	960.	
	Coronel	Lope Echanique.....	960.	
	"	Teniente Coronel	Rafael María Peñaherrera	704.
	"	" "	José Mariano Rodríguez	704.
	"	" "	Ramón Zambrano.....	704.
	"	" "	Angel María Salazar....	704.
	"	" "	Antonio Echeverría....	704.
	Tente. Cnel.	Sargento Mayor	Prudencio Cueva.....	360.
	"	" "	Pedro Cabrera.....	480.
	Sto. Myor.	Capitán	Flavio Nieto.....	352.
	" "	" "	Valentín Rivera.....	176.
	Capitán	" "	Ramón Cadena.....	264.
	Teniente	Mariano Guerrero.....	213.24	
	"	Santiago Cabanillas...	124.	
	"	Manuel Cadena.....	158.80	
		Suma....	9.807.96	
DISTRITO DEL GUAYAS.	General	José Martínez de Aparicio	1.172.28	
	"	Guillermo Bodero.....	1.279.92	
	"	Juan M. Uruga.....	1.279.92	
	Coronel	Manuel Cerda.....	960.	
	Ctán. de Navío gdo.	Lúcas Rojas.....	640.08	
	Teniente Coronel	Juan Bocerra.....	703.80	
	Tente. Cnel.	Sargento Mayor	Manuel Pantaleón Ariza	240.
	"	Ctán. de Corb. gdo.	José H. Chaves.....	264.
	"	Teniente	Manuel González.....	79.92
			Suma....	6.619.92

Grados.	Empleos.	Nombres.	Asignaciones. \$ C.
Distrito del Azuay.			
	Coronel Tente. Cnl. " " "	José Antonio Córdova.... Guillermo Talbot..... Francisco Salazar Vergara..	853.20 639.96 528....
		Suma....	2.021.16

EXTRACTO.

Distritos.												Resumen de Asignes.
	<i>Generales</i>											\$ C.
Quito.....	1	2	2		3	1		1	1	1	2	9.807.96
Guayas....	3	1		1	1			1			1	6,619.92
Azuay....		1			2	1						2.021.16
Total..	4	5	2	1	6	2	1	2	1	1	3	18.449.04

Ministerio de Guerra y Marina.

Relación nominal de los Señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa, que existen en los depósitos de inválidos de los tres Distritos, con expresión de las pensiones anuales que disfrutan por sus cédulas.

	Grados.	Empleos.	Nombres.	Asignes.		
				\$	C.	
DISTRITO DE QUITO.		Coronel	José Antonio Polanco....	960.		
		Teniente Coronel	Ramón Balbín.....	703.80		
		Sargento Mayor	Modesto Rivera.....	360.		
	Sgto. Myr.		" "	Delfín Sarasti.....	720.	
			Capitán	Bernardo Darquea.....	528.	
			"	José Manosalvas.....	528.	
			"	Rafael A. Hernández....	351.96	
			"	Manuel López.....	528.	
			"	Pedro Cevallos.....	264.	
			"	Eliseo Guerrón.....	528.	
	Capitán		"	Pedro López.....	264.	
			Teniente	Enrique T. Hurtado (susp).		
			"	José Delgado.....	192.	
			"	Darío Morales.....	255.84	
			"	Angel María Bolaños....	384.	
			"	Rafael A. Corral.....	192.	
			Subteniente	Fernando Soria.....	288.	
			"	Teódulo Burgos.....	288.	
			"	Juan Moreno.....	288.	
			"	Rafael Guerrero.....	288.	
			"	Ramón Parra.....	288.	
			Sargento 1º	Santos Cevallos....	134.40	
			"	Tomás Cruz.....	134.40	
		"	Gregorio Altamirano....	219.		
		"	Camilo Peñaherrera.....	134.40		
		"	Manuel Rodríguez.....	134.40		
		"	Mariano Lazo.....	134.40		
		"	José María Salazar.....	134.40		
		"	Salvador Ortiz.....	172.80		
		"	Gregorio Pazmiño.....	172.30		
	"	Juan Trejo.....	172.80			
	"	Domingo Cubero.....	219.			
	"	Liborio Fuenmayor.....	219.			
	"	Manuel Castillo.....	219.			
	"	Nicanor Yépez.....	216.			
	"	Vicente Guerrón.....	172.80			
	"	Marcos Mier.....	172.80			
	"	Adán Benavides.....	172.80			
	"	Manuel Carvajal.....	172.80			
	"	Rafael Velasquez.....	134.40			
		Pasa....		11.541.50		

Grados.	Empleos.	Nombres.	Asignes.	
			\$	C.
DISTRITO DE QUITO.		Viene.....	11.541.50	
	Sargento 2º	José Antonio Cruz.....	115.20	
	"	Rafael Hidalgo.....	115.20	
	"	Juan Villasis.....	115.20	
	"	Gabriel Cruz.....	115.20	
	"	Francisco Rosas.....	153.60	
	"	Belisario Erazo.....	153.60	
	"	Javier Marínez.....	200.75	
	"	Zoilo José Ledesma.....	200.75	
	"	Antonio Calderón.....	115.20	
	"	Juan Salazar.....	115.20	
	"	Dario Montenegro.....	153.60	
	"	Manuel Silva.....	115.20	
	Corneta	Camilo Bastidas.....	87.84	
	Cabo 1º	José Ruiz.....	96.	
	"	Narciso Pazmiño.....	96.	
	"	Rafael Barba.....	96.	
	"	José María Andrade.....	96.	
	"	José Campaña.....	134.40	
	"	Avelino Benavides.....	182.50	
	"	Rafael Lomas.....	96.	
	" 2º	Mauuel Criollo.....	76.80	
	Soldado	Liberato Barba.....	146.	
	"	Vicente Camposai.....	67.20	
	"	José M. Arciniega.....	67.20	
	"	Locadio Lindao.....	67.20	
	"	Manuel Mantilla.....	67.20	
	"	Dario Rivera.....	67.20	
	"	Mariano Gordón.....	67.20	
	"	Fulgencio Mantilla.....	84.	
	"	Santiago Herrera.....	105.60	
	"	Manuel Muñoz.....	146.	
"	Luciano Ruiz.....	146.		
"	Ignacio J, Latorre.....	146.		
"	Santos Romero.....	146.		
"	Tomás Morales.....	146.		
"	Alejandro Ramirez.....	146.		
"	Miguel Jijón.....	84.		
"	Manuel Medina.....	146.		
"	Pedro Herrera.....	146.		
"	José Manuel Imbaquingo.....	105.60		
"	Salvador Mesías.....	146.		
"	Gregorio Quinaluisa.....	146.		
"	Antonio Díaz.....	132.		
		Suma.....	16.692.14	

Grados.	Empleos.	Nombres.	Asigues.	
			\$	C.
DISTRITO DEL GUAYAS.	Teniente Coronel	Antonio López Rosas.....	1.056.	
	Tente. Cnel.	José M ^a Salomé Martínez.....	703.80	
	" "	Mariano Ayala.....	360.	
	" "	Isidro F. del Campo.....	720.	
	Capitán	Manuel Solís.....	264.	
	Capitán	Hipólito Ladrón de Guevara.....	528.	
	"	Manuel Zumaeta.....	384.	
	"	José Zea.....	255.84	
	"	Juan Fernández.....	460.80	
	"	Gregorio Pasos.....	255.84	
	Subteniente	Alfredo Hidalgo.....	288.	
	Alférez	Manuel S. Herrería.....	240.	
	Sargento 1 ^o	Secundino Villacrés.....	134.40	
	"	Aparicio Romero.....	134.40	
	"	Cornelio Zacarías.....	134.40	
	"	Gregorio Contreras.....	134.40	
	"	Angel Gavilanes.....	134.40	
	"	Santiago González.....	219.	
	"	Camilo Proaño.....	219.	
	"	Guillermo Izquierdo.....	219.	
	"	Zoylo F. Ortiz.....	219.	
	" 2 ^o	Francisco Guzmán.....	115.20	
	"	Rafael Burbano.....	192.	
	"	Manuel Flores.....	200.75	
	"	Juan Escobar 1 ^o	200.75	
	"	Gregorio Hidalgo.....	200.75	
	"	Benigno Torres.....	200.75	
	Cabo 1 ^o	Juan Escobar 2 ^o	96.	
"	Manuel Carvajal.....	96.		
"	José Manuel Canteral.....	96.		
"	Valentín González.....	96.		
"	Toribio Parra.....	96.		
"	José Romero.....	182.50		
" 2 ^o	José Arreglo.....	87.84		
"	Antonio Cortes.....	67.20		
"	José María Calderón.....	164.25		
Soldado	Eloy Andrade.....	84.		
"	Francisco Suárez.....	146.		
"	Víctor Martínez.....	146.		
"	Antonio Sandoval.....	146.		
"	Evaristo Jeréz.....	146.		
"	Juan C. Espinosa.....	146.		
"	José L. Carrillo.....	146.		
"	Juan Andrade.....	146.		
"	Manuel Chauca.....	146.		
"	Francisco Arriaga.....	146.		
"	Ignacio Campos.....	146.		
Grumete	Juan Jimenez.....	146.		
	Suma.....		10.846.27	

Grados.	Empleos.	Nombres.	Asignes.
Dist. del Azuay.	Teniente	David Neira.....	384.
	Subteniente	Juan Calle.....	240.
	Sargento 1º	José María Paredes.....	219.
	" 2º	Vicente Montufar.....	115.20
	Cabo 2º	Serafin Muñoz.....	96.
		Suma....	

EXTRACTO.

Distritos.	Coroneles	Tenientes Coroneles	" graduados	Sargentos Mayores	" graduados	Capitanes	" graduados	Tenientes	Subtenientes	Alférez	Sgts.		Cbos.		Soldados	Grumete	Resumen de Asignaciones		
											1.º	2.º	1.º	2.º			\$	C.	
Quito	1	1	2	1	7	2	2	5	19	12	1	7	1	22			16.692.14		
Guayas		2	2		2	2	2	1	1	9	1	6	3	11	1			10.846.27	
Azuay							1	1		1	1		1					1.054.20	
	4	3	2	2	1	9	4	5	7	1	29	19	1	13	5	33	1	28.592.61	

NOTA.—La suspensión del Capitán Enrique Trajano Hurtado, es motivada por haber desaparecido é ignorarse el lugar donde reside.

Ministerio de Guerra y Marina.

Relación nominal de las madres, viudas y huérfanos que gozan de montepío militar, con expresión de los distritos donde residen, personas por quienes disfrutaban y pensiones anuales.

	Nombres.	Como disfrutaban pensiones.	Asignes.	
			\$	C. ^{ts}
DISTRITO DE QUITO.	Isabel Flores	Hija del Gral. en Jefe Juan José Flores	1.599.60	
	Mariana del Alcázar	Viuda id. id. Gabriel G. Moreno	1.599.60	
	Delfina Sáenz	Hija del Gral. José María Sáenz	639.60	
	Mercedes Bello	Viuda id. Francisco F. Madrid	586.56	
	Amalia Flores	Id. id. Leonardo Stagg	391.08	
	Sofía Demarquet	Id. id. Daniel Salvador	293.28	
	Ramona Vázcones	Id. id. Eusebio Conde	391.08	
	Rafaela Izurieta	Id. id. Manuel T. Maldonado	390.48	
	Isabel Vaca	Id. id. Gabriel Urvina	586.44	
	Mercedes Romero	Id. del Cnel. José Villerme	213. . .	
	Ramona Barba	Id. id. Manuel Guerrero	326.88	
	Mariana Alvear	Id. id. Manuel Subiría	223.92	
	Ignacia Moreno	Id. id. Juan Rodríguez	447.60	
	Feliza Arce	Id. id. Felipe Viteri	426.60	
	Dolores López	Id. id. Simón Pachano	275.28	
	Mercedes Pérez	Id. id. Manuel I. Pareja	284.40	
	Ana Izurieta	Id. id. Mariano G. de la Torre	195.12	
	Francisca Hernández	Id. id. Celestino Lara	426.60	
	Francisca, María y Mercedes	Hijas id. José Campos	426.60	
	Josefa, Aguada, Mercedes y Carmen	Id. id. José Castro	244.80	
	Leonor González	Hija id. José Miguel González	447.60	
	Antonia Vázcones	Id. id. Nicolás Vázcones	149.28	
	Rafaela Espinosa	Id. id. Miguel Espinosa	326.40	
	María E. Ibarra	Viuda id. Manuel F. de Córdoba	576. . .	
	Dolores y Rosario	Hijas id. José Vicente Maldonado	480. . .	
	Carmen Ordóñez	Hija id. Gabriel Ordóñez	284.40	
	Mariana Vivero	V. del Cel. gdo. Rafael M. Irazabal	319.92	
	Emilia Bueno	Id. id. Nicolás Vázcones	159.84	
	Catalina Melo	Id. id. Antonio Vaquero	213.24	
	Luz y Dolores	Hijas id. José J. Echanique	319.68	
	María Burbano	Madre id. Eladio Valdez	422.40	
	Josefa Gallo	Viuda id. Manuel Granda	213.24	
	Zoila Viteri	Hija id. Teodomiro Viteri	213.12	
	Petronila Anda	Viuda id. Francisco Flor	79.80	
	Mercedes Naveda	Id. id. Venancio Artajona	159.84	
	Antonia López	Id. id. Manuel M. Salazar	213.24	
	Rosa Carrión	V. del Tte. Cel. Miguel Lavayen	106.56	
	Mariana Sosa	Id. id. Mariano Franco	106.56	
Josefa Vela	Id. id. Carlos Larrea	106.56		
Dolores Ruiz	Id. id. José Mariano Paredes	79.92		
		Pasa.	14.946.12	

	Nombres.	Como disfrutan pensiones.	Asignes.		
			\$	C. ⁿ	
DISTRITO DE QUITO.				Viene.....	14.946.12
	Carmen, Dolores y Rosario	Hijas del Tte. Cel. Ignacio Zaldumbide			319.68
	Adelaida Maldonado	Hija id. Facundo Maldonado			293.04
	Rosario Echanique	Id. id. Camilo Echanique			319.92
	Benigna Chiriboga	Id. id. Manuel Chiriboga			142.08
	Pastora García	Viuda id. Pedro Burbano			422.40
	Rosa Araujo	Id. id. Alejandro Zambrano			422.40
	Juana Collazos	Madre id. Eladio Rivera			351.84
	Rosario Calderón	Viuda id. Manuel Cueva Herbozo			319.92
	Angela Olmedo	Id. id. Víctor Sanmiguel			87.96
	Mercedes Sanmiguel	Hija id. Víctor Sanmiguel			87.96
	Francisca Maldonado	Viuda id. Vicente Larrea			319.92
	Mariano Silva	Tutor de los hijos menores del Teniente Coronel Darío Miranda			319.92
	Vicenta Grijalva	V. del Tte. Cel. Miguel A. Medina			319.92
	Concepción Paez	Id. id. Aamador Sandoval			352.08
	Rosario Vinueza	Madre id. Elías Castelo			288...
	Rufina Hidalgo	Viuda id. Patricio Vivero			319.92
	Leonor Coronel	Id. id. Mariano Arroyo			192...
	Juana Larrea	Id. id. Felix Orejuela			351.84
	Amalia Ortiz	Hija id. gdo. Miguel Ortiz			111.84
	Petronila Egüez	Viuda id. id. Fernando Borja			212.88
	Margarita Araujo	Id. id. id. Manuel Paz			106.56
	Virginia Orejuela	Id. id. id. José A. Mires			128.16
	Mercedes Dávila	Id. Sto. Myor. Juan Antonio Rosoles			106.56
	María Ribadeneira	Id. id. Manuel Loza			71.04
	Soledad Martínez	Id. id. Luis Pareja			288...
	Valentina Constante	Id. id. Juan Bacilio Dalgo			142.08
	Juan B. Menten	Tutor de los hijos menores del Sargento Mayor Pedro Mansilla			106.56
	Dolores Ruiz	V. del Sto. Myor. Rafael Barahona			213.24
	Juana Barreiros	Hija id. Juan Barreiros			148.80
	María Jijón	Viuda id. José María Vela			120...
	Mariana Ordóñez	Id. id. Manuel Martínez			288...
	María Recalde	Id. id. Darío Lara			288...
	Carlos y Victor Manuel	Hijos id. Carlos Viteri			213.24
Victoria Acosta	Hija id. Daniel Acosta			240...	
Purificación Oña	Viuda id. Darío Auz			159.84	
Mariana Tinajero	Madre id. Faustino Iturralde			213...	
Abel Vaquero	Tutor de los hijos menores del Sargento Mayor José María Viteri			71.04	
Antonia Cevallos	V. del Sto. Myor. Pedro Sánchez			106.56	
Ana Sánchez	Id. id. José Antonio Cobo			213.24	
Rosa Rea	Id. id. Cristóbal Vallejo			240...	
José Antonio Rodríguez	Tutor de los hijos menores del Sargento Mayor Esteban Mancero			213.24	
Jesús Lizarzaburu	V. del Sto. Myor. José María Román			53.28	
Emilia Jácome	Id. id. gdo. Nicolás Yépez			159.84	
Virginia y Dolores	Hijas id. id. Camilo Gortaire			79.92	
			Pasa.....	24.471.84	

	Nombres.	Como disfrutaban pensiones.	Asignes.	
			\$	C. ^s
DISTRITO DE QUITO.	Victoria Proaño	V. del Sto. Myor. gdo. Ramón R. Castro	Viene.....	24.471.84
	Ciro Mosquera	Tutor de los hijos menores del Sargento Mayor graduado Luis Jarre		159.84
	Antonia Moncayo	V. del Sto. Myor. gdo. Justo Martínez		159.84
	Zoila Sevilla	Id. id. id. José M. Arciniega.		211.20
	Regina Paredes	Madre id. id. José B. Dalgo		211.20
	Juana Pozo	Viuda id. id. Vicente Gómez Cox		106.56
	Dolores Maldonado	Id. del Ctán. Francisco Cabiedes		72..
	Dorotea Pareja	Id. id. Juan Soberón		159.84
	Melchora Velazco	Id. id. Antonio Venalcazar		159.84
	Dolores Andrade	Id. id. Pablo Nieto		159.84
	Dolores, Elina y Concepción	Hijas id. José María Cabrera		159.84
	Teresa Sanmiguel	Hija id. Mariano Sanmiguel		53.04
	Angelino Cruz	Tutor del hijo menor del Capitán Rafael Cruz		145.20
	Francisca Navarro	Vda. del Ctán. Darío Villamarín		79.92
	Ignacia Vaca	Id. id. José Felix Estrella		106.56
	Angela Plazarte	Id. id. José Alencastro		39.96
	Rosa Villagómez	Id. id. Victor Dalgo		159.84
	Mercedes Morillo	Id. id. Abel Guarderas		159.60
	Dominga Arias	Madre id. Pedro I. Benalcazar		175.92
	Julia Pazmiño	Viuda id. Eloy Proaño		175.92
	María F. de Córdova	Id. id. Ramón Gutierrez		211.20
	Rosa Elena	Hija id. Rafael Miño		106.56
	Cármén Valladares	Viuda id. José Carrillo		175.92
	María Flores	Id. id. Angel Delgado		159.84
	Zoila Andrade	Id. id. Nicolás Orellana		159.60
	Dolores Acosta	Id. id. Facundo Dávila		211.20
	María Ghamorro	Madre id. Zoilo López		175.92
	Margarita Noguera	Id. id. Benjamín Osorio		175.92
	Noemí Terán	Id. id. Teófilo Sarrade		175.92
	Daniel Narváz	Tutor de los hijos menores del Capitán Abel Endara		211.20
	Angela Paez	Vda. del Ctán. Miguel A. González		79.80
	Trinidad Alvarez	Id. id. Mariano Paz		53.28
	Dolores Tovar	Id. id. Fidel Vetancourt		159.84
	Alegría Zuleta	Id. id. Cristóbal Cepeda		175.92
	María Fernández	Madre id. Francisco Fierro		211.20
	Vicenta Rosero	Id. id. Francisco Noguera		175.92
	Rosa y Virginia	Hijas id. Nicanor Martínez		175.92
	Manuela Avalos	Viuda id. Manuel Santander		79.80
	Josefa Cortés	Id. del Ctán. gdo. Antonio Galarza		153.60
	Manuela Quiróz	Madre id. id. Julio Cadena		153.60
	Francisca Paredes	Id. Tte. Cruz A. Pazmiño		127.92
	Eulalia Arias	Viuda id. Matías Andrade		127.92
	Purificación Miñe	Id. id. Manuel Salas		127.92
	Rosa Benavides	Id. id. Justo Alvear		127.92
	Alegría Erazo	Id. id. Juan Pantoja		127.92
			Pasa.....	31.160.60

		Nombres.	Como disfrutaban pensiones.	Asignes.
				\$ C ^{ts} .
DISTRITO DE QUITO.	}		Viene.....	31.160.50
		Mercedes Artiaga	Mdre. del Tte. Abelino Benitez	127.92
		Modesta Narváez	Viuda id. Eloy Ramirez	127.92
		Rosa Vaca	Id. id. Rafael Munibe	127.92
		María Argotí	Madre id. Celestino Rosero	127.92
		Antonia Uvidía	Id. id. Juan Jiménez	115.20
		María Vicitación García	Id. id. Bautista Revelo	127.92
		Dolores Cevallos	Viuda id. Juan Vega	106.56
		Rufina Alvarado	Madre id. Rafael Alvarado	106.56
		Mariana Torres	Vda. del Subte. Francisco Enríquez	79.92
		Antonia Dávila	Id. id. Ramón Vedoya	96...
		Zoila García	Id. id. Adolfo Dávila	115.20
		Encarnación Reascos	Madre id. José Delgado	115.20
		Dolores Torres	Id. id. Delfín Fuenmayor	115.20
		María Caguasango	Id. id. Zoilo Tufiño	96...
		Vicenta Jijón	Madre id. Bernardo Mantilla	96...
		Leonor Jácome	Viuda id. José Joaquín Carrasco	79.80
		Mercedes García	Id. id. Antonio Revelo	96...
		Encarnación Villagómez	Madre id. Amador Ballejo	115.20
Mercedes Zambrano	Vda. del Sto. 1º Joaquín Jaramillo	134.40		
María Terán	Id. id. 2º Manuel Suárez	37.20		
Paula Velasco	Madre del Sdo. José Cobos	37.20		
Mercedes León	Viuda id. Ignacio Freire	67.20		
		Suma.....	33.409.04	
DISTRITO DEL GUAYAS.	}	Eumelia Andrade	Vda. del Gral. Deonisio Navas	586.44
		Sofía Villamil	Hija id. José Villamil	321.84
		Carolina de la Guerra	Id. id. Antonio de la Guerra	389.88
		Josefa Ferrusola	Viuda id. Francisco Boloña	682.56
		Ignacia Franco	Id. del Cnel. Ignacio Hernández	447.48
		Josefa y hermanos	Hijos id. José Julián del Campo	426.60
		Dolores y hermanos	Id. id. José Ramón Sucre	326.88
		Dolores y Trinidad	Hijas id. Francisco P. Lavayen	326.40
		Carmen y hermana	Id. id. Pablo Julián Franco	213.24
		María Acosta	Viuda id. Juan Pereira	426.60
		Andrea Aviles	Id. id. Francisco Valverde	319.92
		Simona y Dolores	Hijas id. Lorenzo Garaicoa	206.52
		Rosario Bravo	Viuda id. Manuel V. Triviño	426.60
		Petra E. Gómez	Id. id. Antonino Torres	426.60
		Ana Destrug	Hija id. Juan Bautista Destrug	426.60
		Manuela de J. Indaburu	Id. id. José Ilario Indaburu	122.40
		Isabel Juliana	Hija del Cel. gdo. José Fabre	213.24
		Julia Piedrahita	Viuda id. José M. Santistevan	319.68
		Petra Bermeo	Id. del Tte. Cel. Pedro Pombar	319.92
		Jesús Vázquez	Id. id. Antonio Granados	422.40
Zoila Lara	Id. id. Ramón Espinosa	321...		
Isabel Icaza	Id. id. Francisco B. Villamil	319.68		
		Pasa.....	7.992.48	

Nombres.	Como disfrutaban pensiones.		Asigues.	
		Viene.....	\$	C. ^o
María Iburí	Id. del Tte. Cel.	Ramón Pomier	7.992.48	
Mercedes Iglesias	Id.	id. Domingo Plaza	319.68	
Rafaela Pérez	Id.	id. Pablo Salazar	319.92	
Rosa y hermanas	Hijas	id. José María Nöboa	212.88	
Casta Faria	Viuda	id. Nicolás Barriga	159.84	
Dolores Palma	Id.	id. José Illescas	319.68	
Tomasa Morán	Id.	id. Antonio Franco	159.84	
Juana Najar	Id.	id. Pablo Saenz	79.92	
Felipa Dominguez	Id.	id. Esteban Carvajal	73.20	
Mercedes Villegas	Id.	id. José D. Haz	194.88	
Cruz Layana	Id.	id. Celestino Mora	79.92	
Ignacia y Rosario	Hijas	id. Vicente Tavarez	79.92	
Manuela de J. Junco	Viuda	id. Carlos Pereira	213.24	
Josefa Izurieta	Id.	id. Mariano Suárez	213.24	
María Isabel Jaramillo	Id.	id. Marco Antonio Jaramillo	319.92	
Catalina Pacheco	Id.	id. Manuel N. Erazo	351.96	
Francisca y hermanas	Hijas	id. gdo. Daniel Viteri	192...	
Matilde Rojas	Madre	id. id. Atanacio Merino	106.56	
Josefa Campuzano	Hija	id. id. Hermenegildo Campuzano	288...	
Mercedes Baquerizo	V. del Sto. Myor.	Pedro Luzcando	223.92	
Matea Salvatierra	Madre	id. Gumercindo Pino	288...	
Armenia Morlás	Hija	id. Joaquín A. Morlás	240...	
Josefa Gómez	Viuda	id. Hermenegildo Olivo	142.08	
Tomasa Súniga	Id.	id. Matías Alvarez	141.60	
Guadalupe Iglesias	Id.	id. León Morales	288...	
Rosario Pesantes	Id.	id. José Zenón Balda	212.88	
Rosa E.	Hija	id. José Merino	213.24	
Victor Manuel Parreño	Hijo	id. Francisco Parreño	213.24	
María Recuenco	Hija	id. Antonio Recuenco	212.04	
Joaquina Galarza	Viuda	id. Augusto Larrea	223.68	
Delia Sueter	Id.	id. Manuel P. Patiño	60...	
Juana Ruiz	Id.	id. Eugenio Manjarez	213.24	
Eufrosina Alvarez	Hija	id. Francisco Alvarez	213.24	
Angela y hermanas	Hijas	id. gdo. Severo Porro	480...	
Celinda Vargas	Viuda	id. id. Abel Armasa	159.84	
Carmen Hurtado	Id.	id. id. Tomás Bedoya	175.92	
Rosa Gil	Id.	id. id. E. Letamendi	79.92	
Juana Martínez	Id. del Ctán.	Miguel Romero	79.92	
Mercedes López	Madre	id. Luis Barrera	288...	
María J. Granados	Hija	id. Diego José Granados	211.20	
Jesús Herrera	Viuda	id. Pablo Jalón	144...	
Isabel M. Germán	Id.	id. Juan Francisco Vera	144...	
Rosa María	Hija	id. José Ramón Calderón	68.28	
Carmen Franco	Viuda	id. Camilo del Mazo	144...	
Angela Lore	Id. del Ste.	Florencio Calderón	159.48	
Flora Vázquez de Garrido	Madre	id. Federico Garrido	79.68	
Natalia Sánchez	Vda. del Arez.	Ceferino Sánchez	240...	
			79.92	
		Pasa.....	17.096.40	

DISTRITO DEL GUAYAS.

Nombres.		Como disfrutaban pensiones.	Asignes.
			\$ C. ^o
Dolores Moreno		Viene.....	17.096.40
Zoila García		Id. del Ste. Pedro Ramón Cadena.	121.44
		Id. id. Adolfo Dávila	115.20
		Suma.....	17.333.04
Madres, viudas y huérfanos de los Jefes y Oficiales de Marina.			
DISTRITO DEL GUAYAS.	Angela Menéndez	Vda. del Ctán. de Navío Juan José Valverde	506.40
	Juana Rosa y hermanos	Hijos id. id. Francisco Gu-tierrez	159.96
	Joseva Lavayen	Viuda id. id. gdo. Agustín E. Oramas	213.24
	Josefina y Juana	Hijas id. de Fragata Francisco Reina	245.28
	Rasario Calderón	Viuda id. id. Juan M. Doile	245.28
	Mercedes Ramos	Id. id. id. José María Robles	319.92
	Rosario López	Id. id. id. Diego E. Matos	367.68
	Natalia Hernández	Id. id. de Corbeta Antonio Elizalde Vargas	106.56
	Luisa Martínez	Madre id. id. gdo. Diego Sánchez	79.92
	Luisa y Francisca	Hijas del Teniente de Fragata Francisco Radiche	39.60
		Suma.....	19.616.88
DISTRITO DEL AZUAY.	Angela Beltrán	Vda. del Gral. Ignacio Torres	533.40
	Rosa Aviles	Id. id. Antonio Farfán	390.84
	Benigna Carrión	Id. del Cnel. Isidro Viteri	214.80
	Fernanda Moncayo	Id. id. Gabriel Lozano	426.48
	Amparo Tamariz	Hija id. Francisco E. Tamariz	142.20
	Delfina Barahona	V. del Tte. Cnel. José María Jaurigüi	79.80
	Antonia García	Madre id. Antonio D. Jaurigüi	159.96
	Juana Aguilera	Viuda id. Domingo Negrete	351.96
	Margarita Arízaga	Id. id. Alejandro Machuca	351.96
	Antonia Vaca	Id. id. gdo. Ricardo Guillén	106.68
	Manuela Enríquez	Hija id. id. Ramón Enríquez	141.72
	Carmen Pesantes	Id. del Ctán. Pío Pesantes	159.60
	Jesús Salcedo	Id. id. Casimiro Salcedo	63.60
	Regina y Carlos	Hijos id. Felipe Cobos	159.96
	María Alvarado	Vda. del Sto. 1º Pascual Flores	134.40
Josefa Ordóñez	Madre del Soldado Pedro V. Murillo	67.20	
		Suma.....	3.484.56

RESUMEN.

Distritos.	Asignaciones.
	\$ C.
Quito.....	33.409.04
Guayas.....	19.616.88
Azuay.....	3.484.56
Total.....	56.510.48

Ministerio de Guerra y Marina.

Relación nominal de los Señores General; Jefes y Oficiales que han fallecido desde Mayo del año anterior hasta Marzo del presente.

Grados.	Empleos.	Nombres.	Causa del fallecimiento.	Lugares.
	General	Ezequiel Landázuri	De Pulmonía	Malchinguí.
	Coronel	Teodoro Gómez de la Torte	„ Hidropesía	Ibarra.
Coronel	Teniente Corl.	César Guedes	„ Bala	Guayaquil.
	„	Marco Antonio Jaramillo	„ Asesinado	Yaguachi.
Teniente Corl.	Sargento Mayr.	Alejandro Vásconez	De Fiebre	Quito.
„	„	Amadeo Segarra	„ Pulmonía	Guayaquil.
Sargento Mayr.	Capitán	Agustín Fierro Rosero	„ Fiebre	Tulcán.
	„	Octavio Sevilla	„ „	Portoviejo.
	„	Mariano Paz	„ Hidropesía	Quito.
Capitán	Teniente	Ricardo Soto	„ Fiebre	Portoviejo.
	„	Flavio Marín	„ Tísis	Quito.
	„	Daniel Enriquez	„ Fiebre	Portoviejo.
	„	Cesar Carrión	„ „	„
	Subteniente	José Martínez Valdeón	„ Disentería	Quito.

Ministerio de Guerra y Marina.

Cuadro demostrativo de los Señores Jefes, Oficiales y Sargentos Tambores Mayores, destinados á las Planas Mayores de las Brigadas de Artillería, Batallones y Regimientos de Caballería de la milicia de reserva, con expresión de las asignaciones que gozan los veteranos al año, según la ley.

DISTRITO DE QUITO.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	Pensiones	TOTALES.
				al año.	\$ C ^s .
				\$ C ^s .	\$ C ^s .
Brigada de Artillería.	Teniente Coronel de Ejército. Sargento Mayor graduado de id.	Eusebio Montenegro	2º Jefe.	316.80	475.20
		Rafael V. Muñoz	Ayudante Mayor.	158.40	
Batallón Núm. 1º	Coronel de Guardia Nacional.	Mariano Calisto	Primer Jefe.		
Id. Núm. 2º	Coronel de Guardia Nacional. Capitán de Ejército.	Pedro Manuel Quiñones Jerónimo Bravo	Primer Jefe. Ayudante Mayor.	158.40	158.40
Id. Núm. 3º	Capitán de Ejército. Subteniente de Gdia. Nacional. Sargento 1º	Francisco Velasco Cevallos Felipe Jaramillo José Cruz Borja	Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	158.40 36.50	194.90
Id. Núm. 4º	Coronel de Guardia Nacional. Capitán de Ejército. Subteniente de Gdia. Nacional. Sargento 1º	Teodomiro Rivadeneira Abel Villota Salvador Laso. Manuel Bolaños	Primer Jefe. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	158.40 36.50	194.90
Id. Núm. 5º	Coronel de Guardia Nacional. Sargento Mayor de id. Teniente de Ejército Sargento 1º	Eloy Guerrero Ramón Villacis Rafael Bosano Julián Buitrón	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Tambor Mayor.	115.20 36.50	151.70
Id. Núm. 6º	Coronel de Guardia Nacional Sargento Myor. gdo. de Ejto. Teniente de id. Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Ulpiano Quiñones Federico M. Villafuerte José Pío Terán Rafael Narváez Narciso Valdeón	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	158.40 115.20 36.50	310.10
			Pasa		1.485.20

81

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	Pensiones al año.		TOTALES.
				\$	C. ^s	
			Viene			1.485.20
Batallón Núm. 7º	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de Ejército Subteniente de Gdía. Nacional Sargento 1º	Juan Ignacio Escobar Pompeyo Vaquero Rafael Flores Hauricio Garzón	Primer Jefe. 2º id. Abanderado. Tambor Mayor.	316.80	36.50	353.30
Id. Núm. 8º	Coronel de Guardia Nacional Teniente Cnel. gdo. de Ejército Subteniente de Gdía. Nacional Sargento 1º	Gabriel León Villavicencio Juan Orejuela Daniel Bello Manuel Tipán	Primer Jefe. 2º id. Abanderado. Tambor Mayor,	216.	36.50	252.50
Id. Núm. 9º (*)						
Id. Núm. 10	Coronel de Guardia Nacional Sargento Mayor de Ejército Capitán de id. Subteniente de Gdía. Nacional Sargento 1º	Juan N. Guzmán José F. Cevallos José F. Ocampo Manuel Paz Manuel M. Villacres	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	216.	158.49	374.49
Id. Núm. 11	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de Ejército Sargento Mayor gdo. de id. Subteniente de Gdía. Nacional Sargento 1º	José M. Albuja José Miguel Sánchez José E. Cevallos Abelino Gómez Amador Montenegro	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	316.80	158.40	475.20
Id. Núm. 12	Coronel de Guardia Nacional Sargento Mayor de Ejército Capitán de id. Subteniente de Gdía. Nacional Sargento 1º	Antonio José Velasco Julio del Hierro A. Julio Fierro Rosero Vicente Revelo Rafael Revelo Erazo	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	216.	158.40	374.40
Id. Núm. 13	Teniente Cnel. de Gdía. Nnal. Sargento Mayor de Ejército Id. id. gdo. de id. Subteniente de Gdía. Nacional Sargento 1º	Rafael Burgos M. Darío Landázuri. Manuel Rosero. Guillermo Guerra	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	216.	158.40	374.40

Id.	Núm. 14(**)					
Id.	Núm. 15	Coronel de Guardia Nacional Teniente de Ejército Sargento 1º	Pedro Pablo Maldonado Justiniano W. Viteri Pedro Bonilla	Primer Jefe. Ayudante Mayor. Tambor Mayor.	115.20 36.50	151.70
Id.	Núm. 16	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de Ejército Capitán de id.	Nicolás Barba Jijón Emilio Alvarez Juan Karolis	Primer Jefe, 2º id. Ayudante Mayor.	316.80 158.40	475.20
Id.	Núm. 17	Coronel de Guardia Nacional Sargento 1º	Rafael Jácome Noboa Abel Ayala	Primer Jefe. Tambor Mayor,	36.50	36.50
Id.	Núm. 18	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de Ejército Capitán de id. Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Ignacio Holguin Moisés Sánchez Telmo A. Villota Benigno Aguirre Angel M. Paredes	Primer Jefe 2º id, Ayudante Mayor Abanderado, Tambor Mayor.	316.80 158.40 36.50	511.70
Id.	Núm. 19	Coronel de Guardia Nacional Capitán de Ejército Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Emilio Suárez Juan F. Soto Román Castillo Vicente López	Primer Jefe. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor,	158.40 36.50	194.90
Id.	Núm. 20	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de Ejército Capitán de id. Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Antonio Alvarez Teófilo M. Santander Angel M. Cevallos Manuel Amores Gabriel Rodríguez	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	316.80 158.40 36.50	511.70
Id.	Núm. 21	Sargento Mayor de Ejército Capitán graduado de id. Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Joaquín Lalama Pacífico Hurtado Francisco I. Félix Tomás Pineda	Segundo Jefe. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	216. 115.20 36.50	367.70
2º Id.	Núm. 21	Sargento Mayor de Ejército Capitán graduado de id. Subteniente de Gdia. Nacional	Alejandro Alvarez Gaspar Llerena Daniel Soria	Segundo Jefe. Ayudante Mayor, Abanderado,	216. 115.20	331.20
				Pasa		6.416.00

(*) La Plana Mayor de este cuerpo está en servicio.

(**) Se suprimió este cuerpo por escasez de población en los pueblos que lo componen.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	Pensiones al año.	TOTALES.						
				\$ C. ^s	\$ C. ^s						
Batallón Núm. 22	Coronel de Guardia Nacional Teniente Cnel. Gdo. de Ejto. Capitán de id. Subteniente de gdia. Nacional Sargento 1º	Carlos Larrea Donoso Angel F. Araujo Francisco Cobos Puyól Manuel Rovalino Adolfo Valdeón	Viene Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	216. 158.40 36.50	6.416.00 410.90						
						Id. Núm. 23	Coronel de Guardia Nacional Capitán de Ejército Sargento 1º	Modesto Montalvo Manuel Sarasti Garzón Agustín Chiluisa	Primer Jefe. Ayudante Mayor. Tambor Mayor.	158.40 36.50	194.90
						Id. Núm. 24	Coronel de Guardia Nacional Capitán de Ejército Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Francisco Corral Bernabé R. Valladares Virgilio Guevara Virgilio Montalvo	Primer Jefe. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	158.40 36.50	194.90
Id. Núm. 25	Coronel de Guardia Nacional Sargento Mayor de Ejército	Ramón Zambrano Andrés Gallegos	Primer Jefe. 2º id.	216.	216.						
Regimiento de caballería Núm. 1º	Teniente Coronel de Ejército Alférez de Guardia Nacional Sargento 1º	Adolfo Vaca Nicolas Arroba Clemente Taco	Segundo Jefe. Porta. Trompeta Mayor.	316.80 36.50	353.30						
Id. de Id. Núm. 2º	Teniente Cnel. gdo. de Ejto. Alférez de Guardia Nacional Sargento 1º	Nestor Conde Miguel Buitrón Tadeo Aguirre	Segundo Jefe. Porta. Trompeta Mayor.	216. 36.50	252.50						
				Suma	8.038.50						

DISTRITO DEL AZUAY.

Brigada de Artillería (vacante).					
Batallón Núm. 26	Coronel de Guardia Nacional Capitán graduado da Ejército Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Emilio Astudillo Luis F. Landázuri Ezequiel Vega	Primer Jefe. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	115.20 36.50	151.70

Id. Núm. 27	Teniente Coronel de Ejército Sargento Mayor gdo. de id. Subteniente de Gdia. Nacional	Francisco F. Farfan Jerónimo Cisneros Jorje Talbot	Primer Jefe. Ayudante Nayor. Abanderado.	316.80 158.40	475.20
Id. Núm. 28	Coronel de Guardia Nacional Sargento Mayor de Ejército Subteniente de Gdia. Nacional	Miguel Rodríguez Isidoro Andrade Mariano Niveló	Primer Jefe. 2º id. Abanderado.	216.	216.
Id. Núm. 29	Coronel de Guardia Nacional Capitán graduado de Ejército	Vicente Peña Manuel Freire	Primer Jefe. Ayudante Mayor.	129.	129.
Id. Núm. 30	Coronel de Guardia Nacional Sargento Mayor de Ejército Capitán graduado de id. Sargento 1º	Antonio Moscoso C. Félix Román Arteaga Víctor Sigüenza Manuel Pauta	Primer Jefe 2º id. Ayudante Mayor Tambor Mayor.	216. 115.20 36.50	367.70
Id. Núm. 31	Coronel de Guardia Nacional Sargento Mayor de id. Capitán de Ejército Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Agustín D. Suescúm Miguel Córdova José M. Campoverde Ricardo Costa Leandro Torres	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	158.40 36.50	194.90
Id. Núm. 32	Teniente Cnel. de gdia. Nnal. Subteniente de id.	Fernando Céli Felicísimo Pérez	Primer Jefe. Abanderado.		
Id. Núm. 33	Teniente Cnel. de gdia. Nnal. Sargento Mayor de id. Capitán de id. Subteniente de id.	Guillermo Valdivieso Javier Vaca Federico Loaisa Manuel Piedra	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado.		
Regimiento de Caballería Núm. 3º	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de Ejército Capitán de id. Alférez de Guardia Nacional Sargento 1º	Víctor de la Luz Toral José de la Cruz Martínez Manuel Jesús Crespo Fernando Andrade Antonio Rodríguez	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Porta. Trompeta Mayor.	316.80 158.40 36.50	511.70
			Suma		2.046.20

DISTRITO DEL GUAYAS.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	Pensiones al año.		TOTALES.	
				\$	C. ^s	\$	C. ^s
Brigada de Artillería (vacante).							
Batallón Núm. 34	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id. Subteniente de id. Sargento 1º	Manuel Serrano Manuel Minuchi José D. Camba Juan Maldonado Andrés Asa	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	36.50		36.50	
Id. Núm. 35	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id. Subteniente de id. Sargento 1º	José Ancelmo García Juan E. Cajamarca Rodolfo Toro Carlos A. García Facundo Reyes	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	36.50		36.50	
Id. Núm. 36	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de Ejército Capitán de Guardia Nacional Subteniente de id.	Emilio Peñaherrera Alejandro Machuca Cordero Julio Viteri Rafael Muchuca	Primer Jefe, 2º id. Ayudante Mayor, Abanderado.				
Id. Núm. 37	Coronel de Guardia Nacional Subteniente de gda. Nacional Sargento 1º	José R. Sucre Daniel Elizalde Manuel Jaramillo	Primer Jefe. Abanderado. Tambor Mayor.	36.50		36.50	
Id. Núm. 38	Coronel de Guardia Nacional Teniente Cnel. Gdo. de Ejto. Teniente de id. Subteniente de Gdia. Nacional Sargento 1º	Matías Elizalde José Julián Cortés Flavio Luna V. José V. Soriano José Arce	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	216. 115.20 36.50		367.70	
Id. Núm. 39 (vacante)							
Id. Núm. 40	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id.	Darío Morla José Antonio López	Primer Jefe. 2º id.				

Id. Núm. 42	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id.	Manuel M. Franco Coto Antonio Granja	Primer Jefe. 2º id.		
Id. Núm. 43	Coronel de Guardia Nacional Capitán de id.	José Saltos José V. Alvarado	Primer Jefe. Ayudante Mayor.		
Id. Núm. 44	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id.	José Rujel José Cedeño Alfonso Falcones	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor.		
Id. Núm. 45	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id.	Fernando Robles José Simón Bodero Miguel Terán	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor.		
Id. Núm. 46 (vacante)					
Id. Núm. 47	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id.	Eriberto Villafuerte Pastor Almeida Miguel A. Domínguez	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor.		
Id. Núm. 48	Coronel de Guardia Nacional Sargento Mayor de id. Capitán de id. Subteniente de id. Sargento 1º	Santiago Gómez Santos Mantilla Pedro F. Arbaisa Manuel A. Villacrés Andrés Suárez	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	36.50	36.50
Id. Núm. 49	Coronel de Guardia Nacional. Teniente Cnel. gdo. de Ejto. Sargento Mayor id. de id.	José H. Arroba Félix Constante Ezequiel Morales O.	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor.	216.	216.
Id. Núm. 50 (vacante)					
Id. Núm. 51	Teniente Cnel. de Gdia. Nnal, Id. id. de Ejército Teniente de Guardia Nacional Sargento 1º	Darío A. Andrade Buenaventura Araujo José Morales y Morales José A. Alvarez	Primer Jefe 2º id. Ayudante Mayor. Tambor Mayor.	316.80 36.50	353.30
			Pasa		1.083.00

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	Pensiones al año.	TOTALES.
				\$ C ^{ts} .	\$ C ^{ts} .
Bllón. cívico Núm. 52	Coronel de Guardia Nacional	Antonio Chiriboga	Viene		1.083.00
	Sargento Mayor de id.	Rafael Pazmiño	Primer Jefe.		
	Capitán de id.	Manuel I. Velasco	2º id.		
	Subteniente de id.	José Miguel Saltos	Ayudante Mayor.		
	Sargento 1º	José María Cañas	Abanderado.	36.50	36.50
	Sargento 1º	José María Cañas	Tambor Mayor.		
Id. 2º Núm. 52	Coronel de Guardia Nacional	Víctor Carvajal	Primer Jefe		
	Sargento Mayor de id.	Benjamín Lombeida	2º id.		
Id. Núm. 53	Capitán de id.	Antonio López	Ayudante Mayor.		
	Teniente de Ejército	Amadeo Hidalgo	Abanderado.		
Id. Núm. 54	Tente. Cnel. de Gdia. Nacional	Fidel Terán	Primer Jefe		
	Sargento Mayor de id.	Constantino Basantes	2º id.		
Id. Núm. 55	Capitán de id.	Pastor Guerra Nobóa	Ayudante Mayor		
	Subteniente de id.	Reynaldo Secaira	Abanderado.		
	Sargento 1º	Celedoño Castillo	Tambor Mayor.	36.50	36.50
Id. Núm. 56	Tente. Cnel. de Gdia. Nacional	Manuel Yanes	Primer Jefe		
	Sargento Mayor de id.	David Barragán	2º id.		
Id. Núm. 57	Cápitan de id.	Teófilo Vargas	Ayudante Mayor		
	Subteniente de id.	Virgilio Chiriboga	Abanderado.		
	Sargento 1º	Manuel Ordóñez	Tambor Mayor.	36.50	36.50
Id. Núm. 58	Coronel de Guardia Nacional	Joaquín J. Loor	Primer Jefe		
	Sargento Mayor de Ejército	Juan Bravo	2º id.	216.	216.
Id. Núm. 56 (vacante)					
Id. Núm. 57	Coronel de Guardia Nacional	José Joaquín González	Primer Jefe		
	Teniente Coronel de id.	Rafael Gutierrez	2º id.		
Id. Núm. 58	Subteniente de id.	Belisario Morales	Abanderado.		
	Sargento 1º	Miguel García	Primer Jefe		
Id. Núm. 58	Capitán de id.	Benigno E. Jara	Ayudante Mayor.		
	Subteniente de id.	Antonio Pico	Abanderado		
	Sargento 1º		Tambor Mayor.	36.50	36.50

Id. Núm. 59	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Subteniente de id. Sargento 1º	Francisco Avellán Pacífico Cuzco Manuel B. Aveiga Pedro Farías	Primer Jefe. 2º id. Abanderado. Tambor Mayor.	36,50	36,50
Id. Núm. 60	Coronel de Guardia Nacional Capitán de Ejército Subteniente de Gdía. Nacional	Eladio Cervantes Antonio Carrera José N. Proaño	Primer Jefe. Ayudante Mayor. Abanderado.	158,40	158,40
Id. Núm. 61	Teniente Cnel. de Gdía. Nnal. Teniente de Ejército Subteniente de Gdía. Nacional	Braulino Hurtado Pedro S. Gómez Severo Vetancourt	Segundo Jefe. Ayudante Mayor. Abanderado.	115,20	115,20
Id. Samborondón.	Teniente Cnel. de Gdía. Nnal. Capitán de id. Sargento 1º	Teodoro Aguirre José J. Mateus Eusebio Solis	Primer Jefe. Ayudante Mayor. Tambor Mayor.	36,50	36,50
Id. "Rocafuerte"	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id. Subteniente de id. Sargento 1º	Emilio Solórzano Abigail Zambrano Andrés Vélez Hipólito Salabarría Miguel Yole	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	36,50	36,50
Id. "Paján",	Teniente Cnel. de Ejército Sargento Mayor de Gdía. Nnal.	Daniel Andrade Francisco Acuña	Primer Jefe. 2º id.	316,80	316,80
Id. "Morro"	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id. Sargento 1º	Juan Arias José Antonio de la Torre. José Luis de la Torre Lucas Dume	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Tambor Mayor.	36,50	36,50
Id. "Naranjal"	Coronel de Guardia Nacional Sargento Mayor de id. Capitán de id. Subteniente de id. Sargento 1º	Juan José Días Manuel N. Valarezo Melchor Góngora Abelardo Rivadeneira Baltazar Moreira	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Abanderado. Tambor Mayor.	36,50	36,50
Regimiento de Caballería Núm. 4º	Coronel de Guardia Nacional Capitán de id.	Manuel R. López Baldomero Larreategui	Primer Jefe. Ayudante Mayor.		
			Pasa		2.217,90

62

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	Pensiones al año.		TOTALES.	
				\$	C. ^s	\$	C. ^s
Regimiento de Caballería Núm. 5º	Teniente Cnel. Gdo. de Ejto. Sargento Myor. de Gdia. Nnal. Capitán de id.	Blas M. Sanmiguel José Sánchez Vargas José Julián Contreras	Viene Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor.	216.		2.217.90	
						216.	
Id. id. Núm. 6º	Coronel de Guardia Nacional. Teniente Coronel de id. Capitán de id. Alférez de id. Sargento 1º	Federico Aguirre José G. Guerrero Jacinto Aguirre Manuel J. Martínez Juan Cepeda	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Porta. Trompeta.			36.50	36.50
Id. id. Núm. 7º	Teniente Coronel de Ejército Capitán de Guardia Nacional.	Miguel A. Palma Francisco G. Pacheco	Segundo Jefe. Ayudante Mayor.	316.80			316.80
Id. de id. "Chone"	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id. Alférez de id.	Daniel Granja José Pazmiño Días Ismaél Vélez Pedro Palacios	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Porta.				
Id. de id. "Riochico"	Coronel de Guardia Nacional Teniente Coronel de id. Capitán de id. Alférez de id. Sargento 1º	Pedro Zamora Carlos Eduardo Solórzana Ramón Sálto Luciano García Manuel Quijije	Primer Jefe. 2º id. Ayudante Mayor. Porta. Trompeta.			36.50	36.50
			Total				2.823.70

Resumen de las cantidades que se invierten en los tres Distritos.

	\$ C. ^s
En el de Quito.....	8.038.50
Id. Azuay.....	2.046.20
Id. Guayas.....	2.823.70
Total general.....	12.908.40

N. 9.

Ministerio de Guerra y Marina.

Razón numérica de las letras de retiro que se ha refrendado y concesiones de cédulas de montepío é invalidez, verificadas desde Marzo del año anterior al presente.

Letras de retiro refrendadas.	Cédulas de montepío.	Cédulas de invalidez.
5	16	36

N. 10.

Ministerio de Guerra y Marina.

Relación nominal de los Señores Oficiales que han obtenido licencia absoluta del servicio, desde Marzo del año anterior hasta la fecha.

Grados.	Empleos.	Nombres.
Sargento Mayor	Capitán Subteniente id.	José Joaquín Merino. Juan José Ortuño. Matías Zambrano.

INDICE DE LAS MATERIAS.

CONTENIDO.

Introducción.....	página	3
Campaña	"	4
Ejército y Marina.....	"	15
Guardias Nacionales.....	"	19
Letras de Montepío y de retiro.....	"	22
Reinscripción de Militares.....	"	24
Conclusión.....	"	25

DOCUMENTOS ANEXOS.

- Informe de la Comandancia General del Distrito del Guayas
 Nota de la misma.—Acompaña los partes de la Comandancia de armas de Manabí, relativos al combate del 8 de Setiembre de 85, contra los montoneros, en el "Guabito".—Parte.
- Proclama de S. E. el Presidente de la República, con motivo de los acontecimientos del 6 y 7 de Febrero último, en Yaguachi y Guayaquil.
- Parte detallado del Señor Coronel Jefe de Operaciones en Manabí, á la Comandancia General del Distrito, respecto al combate librado en Montecristi, con fecha 18 de Febrero.
- Decreto de S. E. el Presidente de la República, con motivo de la aparición de gente armada en los pueblos de Manabí y Los Ríos.
- Otro—Conmuta la sentencia de muerte pronunciada por el Consejo de Guerra verbal contra el Sargento 1º Waldino Moncayo y Cabos 1ºs. Manuel Sánchez y Manuel Campaña, en la de reclusión mayor extraordinaria.
- Otro—Indulta á los rebeldes que, deponiendo las armas, se acojan á la clemencia del Gobierno.
- Nota de la Comandancia General del Guayas.—Comunica el fallecimiento del Teniente Coronel Marco A. Jaramillo, en Yaguachi, y el del Coronel graduado César Guedes, en Guayaquil.
- Otra de la misma.—Anuncia la llegada de S. E. el Presidente de la República, á la plaza de Guayaquil, salvándose del asesinato frustrado en Yaguachi.
- Decreto de S. E. el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, por el cual se llama al servicio los cuerpos de guardia nacional de la República.
- Otro—Prorrógase por cuatro días más el plazo señalado en el Decreto fecha 30 de Diciembre del año anterior, para que los rebeldes se acojan al indulto.
- Parte dirigido á la Comandancia General del Guayas por el Sr. Coronel Jefe de Operaciones de Manabí, respecto al combate y triunfo sobre los montoneros, el 1º de Mayo último, en San Antonio.
- Otro id. del Señor General Jefe de Operaciones en las provincias del Norte, relativo al movimiento verificado sobre los bandoleros de ese lado, desde el río Chota hasta el Carchí.
- Otro id. del Señor Coronel Comandante General de la División de Operaciones en el Norte, sobre el mismo asunto.
- Otro id. del Señor Coronel Comandante General de la División de Operaciones en Manabí, refiérese al ataque de la fuerza legitimista á los malhechores en Cuesta-vieja, y su consiguiente derrota.

Nota de la misma autoridad á la Comandancia Gral. del Guayas—le anuncia la remisión de varios bandoleros tomados prisioneros, los que marchan á Guayaquil á bordo del vapor de guerra "Nueve de Julio".—Lista nominal.
 Manifiesto del Señor General de División D. Secundino Darquea, respecto á las reformas que conviene hacer en el Ejército.

CUADROS.

	Núm.
Generales, Jefes y Oficiales en servicio.....	1
Razón numérica de ascensos.....	2
Generales, Jefes y Oficiales en desempeño de destinos civiles.....	3
Generales, Jefes y Oficiales en uso de letras de cuartel y de retiro.....	4
Jefes, Oficiales é individuos de tropa con cédulas de invalidez.....	5
Viudas, huérfanos y madres en goce de letras de montepío militar.....	6
Generales, Jefes y Oficiales muertos.....	7
Jefes, Oficiales y clases de tropa destinados á las Planas Mayores de los Cuerpos de Guardia Nacional.....	8
Razón numérica de letras de retiro refrendadas, cédulas de invalidez y de montepío concedidas.....	9
Nómina de Oficiales en uso de licencia absoluta.....	10